

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 2010
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

*2 DE SEPTIEMBRE DE 2010
(INICIO DE LA SESIÓN: 18:15 HORAS)*

ASISTENTES:

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente
Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre

Secretaria Técnica:

Mtra. Palmira Tapia Palacios

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General del IFE:

Lic. Diego Garrido López, del Partido Acción Nacional]
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Álvarez Fernández, del Partido de la Revolución Democrática
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo
C. Raúl Servín Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Guadalupe Rojas Solís, del Partido Nueva Alianza

Representantes de los partidos políticos:

Ing. Florencio González Negrete, del Partido Acción Nacional
C. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional
Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática
Dra. Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México
Ing. Othón Méndez de la Luz, del Partido Convergencia
Lic. Luis Antonio González Roldán, del Partido Nueva Alianza

Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores:

Dr. Alberto Alonso y Coria

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Bienvenidos a nuestra cuarta sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Quiero darle la bienvenida a los representantes de los partidos políticos, a los representantes Consejeros del Poder Legislativo, al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, integrantes de esta Comisión; al doctor Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; a la maestra Palmira Tapia, Secretaria Técnica de esta Comisión.

Antes de iniciar nuestra sesión, quisiera abrir un breve espacio para comentar una noticia que todos conocemos, y que he recibido con sorpresa y tristeza: la renuncia del doctor Alberto Alonso y Coria a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

En su renuncia (incluso la carta de renuncia ha sido difundida en los medios de comunicación) nos dice muy claramente que contaremos con él, afortunadamente, todavía durante el mes de septiembre. Esta no es la última sesión de Comisión en la cual nos va a acompañar, también estará con ustedes en sesiones del CONASE y de la CNV, que tendrán lugar dentro de este lapso que transcurre entre la fecha en que ha presentado su renuncia y que se hará efectiva.

Quería abrir el tema, porque todos sabemos lo que eso implica para el Registro Federal de Electores y para el Instituto Federal Electoral.

como lo dije, he recibido la noticia con sorpresa y tristeza, pero no quiero dejar de pasar la oportunidad de comentar que, en su momento, de manera más oportuna, habrá posibilidad de hacerle una despedida como se merece al doctor Alonso y Coria.

Pero, por lo pronto, a estos dos sentimientos de sorpresa y tristeza, tengo que poner sobre la mesa, en forma muy clara, la gratitud por el legado que el doctor Alberto Alonso y Coria deja en esta institución, y que yo resumiría de la siguiente manera: La modernización del Registro Federal de Electores inició y avanzó sustancialmente con la gestión del doctor Alonso y Coria.

Traía esto en la garganta y quería compartirlo con ustedes antes de iniciar la sesión.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, *Consejero Electoral*.- El día de hoy nos hemos enterado de una decisión de índole personal que toma el doctor Alberto Alonso.

Ha sido muy satisfactorio para todos ver la reacción de los propios medios de comunicación, en el sentido de destacar la labor que no sólo Alberto Alonso, sino también su equipo de trabajo (un equipo muy amplio) ha logrado desempeñar.

Igual que el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, sobre todo después de haber tenido la experiencia de trabajar con él un año completo en algo que sacamos juntos, que fue la aprobación del Padrón Electoral de la elección pasada, puedo decir con certidumbre (ante la decisión que tomó Alberto Alonso de buscar otros horizontes profesionales y de su vida académica) que, evidentemente, es una ausencia que va a ser difícil llenar.

Alberto Alonso es una persona muy calificada y capacitada, que ha entregado -lo platicábamos ayer- 13 años de su vida a esta institución. Y no me refiero sólo al Registro Federal de Electores, sino en otras responsabilidades.

Todos lo conocemos y apreciamos, en particular, los partidos políticos han tenido muchas reuniones con él; si sacáramos el número de horas semanales, daría muchas veces más horas de las que, en ocasiones, se pasan con la propia familia.

Alberto Alonso ha dado muchas horas de su vida al Registro Federal de Electores y el reconocimiento que se le está dando es muy importante.

Además, se da en el marco de la resolución final que ha tomado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en torno a una impugnación que se ha presentado y que ha resuelto ya; ya nos ha clarificado cuáles son los siguientes pasos en la ruta y, evidentemente, como sucede con todas las instituciones, tenemos que seguir adelante.

Entre todos tenemos que seguir adelante en el trabajo del Registro Federal de Electores.

Conozco a Alberto Alonso lo conozco, estoy seguro que este mes que estará con nosotros lo va a hacer con la entrega y el cuidado que lo ha hecho siempre.

Por lo que a mí corresponde, le quiero agradecer a Alberto Alonso sus palabras en un emotivo mensaje que pronunció a través de la Red-IFE. He estado recibiendo algunas llamadas por parte de nuestros Vocales en las entidades, todas en el sentido del reconocimiento y del respeto a la decisión personal que ha tomado el doctor Alberto Alonso y Coria. Él ya se ha ganado un lugar en la historia electoral del país. Eso es algo que hay que reconocer.

Por lo demás, tenemos que continuar en los trabajos, como ustedes saben, el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y yo, hemos hecho un esfuerzo por trabajar juntos estos -virtualmente- dos años que hemos estado juntos en la Comisión. Queda todavía un período adicional en el que un servidor tratará de seguir coordinando; y es una cuestión formal, porque lo vamos a seguir haciendo juntos el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y yo, como lo hemos venido haciendo.

Evidentemente, Alberto Alonso va a hacer mucha falta y tenemos que encontrar la manera de que, de acuerdo a las decisiones institucionales que el Presidente del Consejo General del IFE ponga sobre la mesa, seguir adelante porque tenemos compromisos para este año que viene y, por supuesto, para el 2012, que son muy importantes.

Por lo demás, hago más las palabras del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido del reconocimiento y el agradecimiento a Alberto, y no podíamos obviar este breve reconocimiento que, por supuesto, es muy pequeño, comparado con todo lo que él ha hecho y tendremos que seguir adelante y ya seguramente Alberto Alonso, si así lo desea, podrá decir algo o si ya no quiere decir nada también lo entiendo.

Gracias a nombre de los Consejeros y Consejera Electorales, del propio Presidente, porque se ha hecho un buen trabajo, mismo que está sobre la mesa.

Ahora, hay que continuar adelante y, como decía el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, tenemos varias sesiones este mes (porque tenemos varios temas pendientes) después, eventualmente, me corresponderá presidir esta Comisión, pero aquí estaré.

Alberto Alonso, estamos muy agradecidos con tu trabajo.

Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del RFE.- Primero, muchas gracias por las palabras, no pensaba francamente que esto iba a suceder -no estaba en el orden del día.

Diré dos cosas:

Quisiera agradecer a todos los presentes, a toda la mesa, por el sin número de veces que nos hemos reunido en esta construcción democrática.

El día de hoy pronuncié unas palabras -no quisiera repetirlas- en un espacio del personal de la Dirección Ejecutiva.

Esencialmente, tenía dos puntos importantes (son muy sencillos, aunque más que otra cosa, era un sentimiento): “En 1997, me enamoré de un Instituto”; lo que quise decir era que el proyecto de construcción de la democracia de nuestro país -y lo digo muy en serio- se instrumentó y ha venido realizándose, cristalizándose a través de este Instituto Federal Electoral.

Creo en él, en su forma de trabajar y realmente quedé prendado del trabajo de todo este Instituto, y me dio mucho gusto trabajar todos estos años para esta construcción democrática que se realiza aquí. Eso fue en 1997.

En 2001 -y así lo mencioné- me volví a enamorar, pero ahora de una Dirección Ejecutiva, quizá singularizando una Dirección Ejecutiva, por la visión de servicio que ésta tiene hacia la ciudadanía, por la responsabilidad de la construcción que también tiene para el principal (ahora sí lo puedo decir, me doy esa libertad, pues en otras ocasiones decía “uno de los principales” porque había que cuidar las formas) instrumento para el ejercicio del voto y muy importante, no solamente la construcción física de ese instrumento, sino de la confianza de todos los actores políticos y sociales en él.

Se realizaron una serie de acciones a lo largo de esos nueve años de construcción.

Lo único que digo es que realmente, fui privilegiado: al aportar, aunque sea un poco, en esa construcción; al ser testigo de la construcción por parte del Instituto de un sin número de acciones de construcción democrática; al tener vivencias de la construcción y evolución hacia un México mejor.

Realmente un verdadero placer.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Vamos a dar comienzo a nuestra Sesión Extraordinaria. Gracias por la comprensión.

Antes de iniciar, quisiera pedirle a Palmira Tapia que verificara la existencia del quórum para dar comienzo a esta sesión extraordinaria.

Mtra. Palmira Tapia Palacios, *Secretaria Técnica*.- Estando presentes los Consejeros Electorales, doctores Benito Nacif Hernández y Francisco Javier Guerrero Aguirre, se declara quórum.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Podemos pasar a nuestro primer punto del Orden del día que es precisamente la lectura y aprobación del mismo, el cual ha sido circulado previamente.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Le pediría a Palmira Tapia que tomara la votación para saber si se aprueba, en los términos propuestos por la Presidencia de la Comisión, el Orden del día siguiente:

1. *Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.*
2. *Informe al Consejo General de los avances del servicio de Citas Programadas para la atención ciudadana en módulo.*
3. *Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aplica el límite de vigencia a las Credenciales para Votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el "03", en las entidades federativas con elecciones durante el año 2011, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-109/2010.*
4. *Seguimiento de compromisos y acuerdos.*

Mtra. Palmira Tapia Palacios, *Secretaria Técnica*.- Se consulta a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el Orden del día.

Aprobado por unanimidad.

Acuerdo 01SE: 02/09/2010

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta sesión extraordinaria celebrada en 2010.

Por consenso de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores

2. Informe al Consejo General de los avances del servicio de Citas Programadas para la atención ciudadana en módulo

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Para desahogar este punto, quiero pedirle al doctor Alonso y Coria que nos haga una breve exposición del contenido de este informe, antes de iniciar su discusión.

Dr. Alberto Alonso y Coria, *Director Ejecutivo del RFE*.- Solicitaría la autorización del Presidente de esta Comisión para que el licenciado Germán Muñoz, que es el titular, pudiera hacer la presentación correspondiente.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Adelante.

Lic. Germán Muñoz Guevara, *Director de Atención Ciudadana del RFE*.- (*Presentó el contenido del documento denominado “Informe de Operación del servicio Citas Programadas para la Atención Ciudadana en Módulo al Consejo General. Septiembre, 2010”*)

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, *representante del PRD*.- Me llamó la atención de lo que decía Germán Muñoz, que en los recibos del personal del IFE pusieron un cintillo, me gustaría saber ¿qué impacto tuvo?

¿No lo midieron? Porque es una muy buena idea que lo hayan hecho.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- ¿A qué cintillo te refieres?

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, *representante del PRD*.- A lo de las Citas programadas.

Lic. Germán Muñoz Guevara, *Director de Atención Ciudadana del RFE*.- En los recibos de pago de los trabajadores.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, *representante del PRD*.- De nómina.

Dr. Alberto Alonso y Coria, *Director Ejecutivo del RFE*.- En los recibos de pago de los trabajadores del IFE se puso un cintillo para que haga su Cita programada.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, *Consejero Electoral*.- Se puede hacer en otros lugares.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, *representante del PRD*.- Estaba pensando en explorar la posibilidad de que se imprima también en los recibos de luz; o sea, verlo con la Comisión Federal de Electricidad, con la Comisión Nacional de Bancaria y de Valores, con la SEP, con cualquier institución que pueda dar un recibo; porque fue un primer saque, que ante esta bondad de poder hacer una Cita programada, pues le pueden quitar ese anonimato -si me permiten llamar así, de las citas programadas.

Comentábamos con el PRI, con Justo López, de que el spot de las Citas programadas -si estoy mal corríjanme, por favor- al final dice: “Ve y acude, revisa los documentos que te faltan”; o sea, no dice: “Llama, que te indiquen los documentos que te hagan falta para que te presentes”.

Porque lo que he entendido ha sido como un poco confuso, no sé si hubo grupos focales y si lo captaron bien, porque al final eso es lo que yo he escuchado, que dice: “Ve, acude y revisa los documentos que te hagan falta”, cuando debe ser al contrario, “Llama, haz tu cita, que te digan qué documento requieres y ve, y haz tu trámite”.

Sería muy buena idea que se explore esa otra posibilidad, porque se le dio a la gente de casa, pero creo que a los de fuera también sería muy importante que se le pudiesen entregar, que tenemos Citas programadas, poner el IFETEL y el internet.

Porque, efectivamente, cuando estaba la discusión de las Citas programadas, es muy complejo hacer su Cita programada, en la embajada de Estados Unidos y en la de Canadá ni se diga; entonces, si aún así la gente, es muy demandado, ¿por qué? Porque hay una necesidad de ellos para poder acudir a Estados Unidos.

De igual manera, haciéndolo, como bien lo decía Germán Muñoz, en la siguiente fase, que se haga un prellenado del FUAR, va a ser muchísimo más fácil para la atención que se le dé a los ciudadanos en el módulo.

Estaría porque se pudiera explorar esta posibilidad de hacer convenios, de que se les puedan poner cintillos. ¿Cuántos recibos de luz no llegan o de teléfono, o de agua? Es mucho más fácil con la Comisión Federal de Electricidad porque está en todo el país, que los sistemas de agua potable, que a veces son municipales.

Ojalá se pueda explorar esta posibilidad.

Y sí, que revisen por favor el spot porque quizá esté yo mal, pero creo que sí tiene esa confusión al final, porque de hecho se ve llegando el señor de barbita, se presenta y dice: “Ve, acude y revisa los documentos que te hagan falta”. Entonces, esa parte puede generar un poco de confusión.

Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.- Un informe de esta naturaleza podría ser mejor evaluado si se presentaran cifras comparativas con las otras formas de atención. De esta manera, podríamos tener un elemento de comparación que nos permitiera evaluar el avance y la situación real de las Citas programadas.

Vale la pena que se considere en la información todas aquellas citas que se hacen directamente en módulo, porque hay unidades de atención que aceptan hacer la cita, cuando el ciudadano llega pues le dicen: “Mira, aquí ya estamos saturados, haz una cita”, y ahí hacen la cita. No sé si esas citas quedaron registradas en IFETEL; creo que no, pero esto se presta también a que los módulos lleguen a considerar que solamente operan con citas.

Lo que nos interesaría saber es: cuántos de estos módulos operan únicamente con citas e, inclusive, no reciben a los ciudadanos que llegan a intentar hacer un trámite.

Todo este tipo de información pudiera ser importante considerarla en un informe de esta naturaleza, a efecto de evaluar con mayores elementos comparativos, porque un informe seco y unidireccional sólo nos dice algunas cosas; pero comparativamente hablando, nos podrá decir con mayor precisión cómo va el servicio.

Por eso, sugeriríamos que pudieran compararse con otras formas de atención y, en su caso, revisar por qué en algunos módulos están operando únicamente con Citas programadas, incluyendo las citas que no se registran porque el ciudadano llega al módulo y le dicen: “Haz una cita para otro día”.

El dar un avance más significativo en cuanto a los prellenados involucraría una revisión normativa, dado que es la persona en lo individual la que tiene que ir al módulo a hacer su trámite. ¿Cuántos trámites se podrían hacer, vía Internet, de gente que no lo hiciera personalmente, pero que sí puedan acudir físicamente a su cita?

También valdría la pena revisar, antes de iniciar un proyecto de esta naturaleza, si normativamente hablando ésta es una solución a la norma que exige que el ciudadano acuda personalmente al módulo más cercano a su domicilio, conforme lo mandata el COFIPE.

El COFIPE dice que el ciudadano debe ir al módulo más cercano a su domicilio, a hacer su trámite personalmente. Eso lo hará, pero, ¿y el prellenado? Si antes se hace el prellenado vía Internet, si no se cubren ciertos requisitos, esto podría ser indicativo de que no es ese ciudadano el que hace el trámite.

Esto habría que revisarlo con detalle para que, de alguna manera, no se incurra en algún tipo de falta en la normatividad.

Resumiendo: sería importante considerar todos los aspectos vinculados con la atención, y con la parte que no se ha dicho respecto de las Citas programadas directamente al módulo por parte del ciudadano, y que no quedan registradas. Por otra parte, respecto de los módulos en los cuales solamente se aceptan Citas programadas por falta de capacidad aparentemente y, en consecuencia, solamente se programan citas.

C. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Algunas preguntas:

Hay dos informes: uno en la página 19 y otro en la 47; el primero consigna “Entidad federativa y estatus de atención”; el segundo es el “Concentrado nacional por entidad federativa y estatus de atención”.

Los títulos son los mismos, pero la información es diferente. Debe haber una diferencia la pregunta sería: ¿Cuál es esa diferencia?

También quisiera resaltar algunos datos. En este informe, nos damos cuenta que en el primer cuadro (el de la página 19), dos entidades captan el 52.2 por ciento de las atenciones de cita programada; en tanto que para 30 entidades federativas, únicamente se capta el 47.8 por ciento. ¿Esto es normal? Me parece que no.

Habría que ver qué es lo que pasa en las otras dos entidades o por qué. Hemos afirmado que éste es un Programa eminentemente para áreas urbanas; ahí está la diferencia entre la atención con Citas programadas y en otros lugares que no hay tanta atención.

Poniéndolo por distritos: de éstas dos entidades son 67 de los 300, la proporción entre el número de distritos y el de atenciones tampoco da. El siguiente paso es analizar en qué distritos están concentradas estas Citas programadas; consideramos que la facilidad de comunicación no nada más se refiere a vía telefónica o internet, sino también acceso fácil a los módulos.

Otra pregunta. Aquí se consignan estas cifras y se plantea la demanda por horario, se dan unos horarios por la mañana.

La pregunta sería: ¿son hombres o mujeres? Si es una combinación de ambos -como dice el compañero- podría estar bien, pero si son mujeres quiere decir que a las únicas que les está llegando esto es a las amas de casa (esta es una apreciación), que tienen la oportunidad de hacer su Cita programada y de acudir al módulo en la mañana, después de dejar al niño en la escuela, en fin, de hacer las labores que tiene que hacer.

Si es la combinación de ambos, vamos en un camino correcto.

Por otra parte, la productividad en estos módulos -que se han detectado- que están atendiendo únicamente Citas programadas, la productividad cae. Si en un módulo con una o dos estaciones de trabajo tenían determinada productividad, ya con las Citas programadas esta productividad está cayendo.

Si el Instituto únicamente se quiere enfocar a evitar filas -que eso es lo que vemos-, sí se evitarán, pero detendrá la actualización del Padrón Electoral; y, al final de cuentas, el que va a salir perjudicado es el Padrón Electoral y las listas nominales de electores.

En el anexo 5 de la página 47 que es la misma información (bueno, alguna diferencia habrá), el porcentaje del Distrito Federal es 42.51 por ciento (tiene 27 distritos); el estado de México, 14.62 por ciento con 40 distritos. En total de estas dos entidades tienen el 57.13 por ciento del universo de Citas programadas.

Algo está fallando, algo no está sucediendo, en algo nos estamos quedando atrás, debemos tener a todas las entidades en un mismo estatus. Eso sería lo ideal, pero, ¿se podrá?

Ahí está el reto. Se tendría que hacer algo, porque si las Citas programadas están como programa, se está invirtiendo en difusión y en todo, el resultado debería ser precisamente para todas las entidades, no únicamente para una o dos o tres entidades.

Me podrán decir que en 15 entidades no hubo atención por el proceso electoral local, pero estoy viendo Veracruz (que tuvo jornada comicial) y es una de las mejores entidades, con porcentaje pequeño, que es el 3.40. Pero es una de las mejores entidades que está ubicada con uno de los mejores porcentajes de citas programadas; en otras palabras, no comparado con el Distrito Federal y tampoco comparado, por lo menos, con el Estado de México. Pero ahí tiene un 3.40.

Otra de las entidades, la mejor ubicada en atención de Citas programadas es Nuevo León -como ya se mencionó: el 6.84 por ciento en el anexo 5; y el 4.2 en el anexo 1.

Pero el porcentaje de Citas programadas por entidad, según sus distritos, debe estar en un rango exactamente según sus distritos.

Por otra parte, me voy a referir a la página número 48, en la que hay una gráfica de pastel de cómo se dieron o no las atenciones: “Atendidas”, el 60.86 por ciento; a éstas le sumamos “Atendidas fuera de horario”, el 2.84; pero “Vencidas” (23.17), “No Atendida por Falta de Requisitos” (3.51), “Vencidas en Automático” (3.97), “No atendidas por Contingencia” (1.76) y “Canceladas” (0.70) suman el 33.11 por ciento.

Quiere decir que del total que están informadas, se atiende a más de un 30 por ciento, casi un tercio de las Citas solicitadas se están desperdiciando por alguna razón. Probablemente sea atribuible al ciudadano, pero este es un esfuerzo que no se está atendiendo, que se está yendo por ahí. Tendríamos que hacer un esfuerzo para que fuera el cien por ciento de las Citas programadas y no solo el 60.86 por ciento, más el 2.84 que mencioné, las que sean atendidas.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- La representación del Partido Acción Nacional desea hacerle dos preguntas de forma muy breve, ¿la acepta usted?

C. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI*.- Con todo gusto.

Ing. Florencio González Negrete, *representante del PAN*.- Por tus comentarios, ¿se está presentando algún tipo de sesgo, ya sea a nivel urbano-rural o a nivel de algún sector de la población que pudiera estarse generando por este tipo de servicio? Sería la primera pregunta.

La segunda pregunta: ¿Los costos indirectos de IFETEL pudieran estarse viendo afectados por el hecho de que el 33 por ciento no acude a la cita?

C. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI*.- En este momento no estamos denunciando ningún sesgo, no. Pero, más adelante, no sabemos.

Lo que afirmamos -y siempre lo hemos sostenido de esa manera- es que Citas programadas es un programa eminentemente para zonas urbanas. Los datos ahí están, no los digo yo, están los datos duros aquí.

Revisé todos los documentos. Hay tablas en PDF, pero tengo que capturar para hacer los análisis correspondientes, cuesta mucho trabajo capturar de PDF a Excel; hay un programa que lo hace y voy a conseguir, para la próxima sesión. Pero, ¿será necesario? (que nos hagamos especialistas en estar convirtiendo la información de un programa a otro, es bueno y lo voy hacer), o la autoridad nos puede dar la información.

Vamos a seguir analizando el particular (y a capturar o a convertir PDF a donde lo podamos explotar). En su momento, podremos decir si existe sesgo o si el programa de Citas programadas no es conveniente para todas las áreas (urbanas y no urbanas). Eso, por una parte.

Sobre los costos, todos los programas tienen su fase de evaluación para ver si pueden dar resultados o no; estamos en la fase de estudio de que si Citas programadas va a dar resultados. Hasta el momento –según- va aumentando; pero también va aumentando la no respuesta de los ciudadanos. Eso sí podría impactar, en dado caso, nosotros decimos que impacta la actualización del Padrón Electoral, porque detiene la actualización si únicamente se dedican módulos a Citas programadas.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- Quisiera concentrarme en el comentario que hizo la representación del PRD, porque quiero entender que en ese comentario está albergada una propuesta. Si es que lo comprendí bien, pudiéramos completarla y darle una salida práctica, a efecto de que no nos quedemos sólo en el análisis. Voy a tratar de elaborarlo.

Si en realidad deseamos pensar en los ciudadanos -que es lo que decimos siempre- una Cita en la que la gente sabe a qué hora va y puede programar en su trabajo, es mucho mejor que estar formado horas esperando a que se desahogue. Eso lo hemos compartido todos.

Sin embargo, también tiene efectos, le preguntaba a Alberto Alonso -en corto- en lo que se refiere a la saturación de los módulos, que además adelante va a empezar a intensificarse conforme la CAMPAÑA de la Credencial 03 sigue su propio ritmo (recuerden que tenemos fecha límite para el 31 de diciembre, eso ha sido ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y vendrá una serie de cargas de trabajo).

¿A dónde quiero llevar mi comentario? Me parece que la propuesta que pone Yolanda Ruiz sobre la mesa debería explorarse con cuidado, y tratar de conectarla con las áreas de capacitación del Instituto y de difusión, por lo siguiente: en el pasado Proceso Electoral Federal, ustedes recordarán que en un convenio que firmó el metro con el IFE (es un caso del D.F. pero hay muchos otros ejemplos que podríamos construir), se puso en el boleto del Metro el recordatorio de cuándo era el día de la jornada electoral; no fue propuesta de este espacio, pero se puso el recordatorio.

Coincido con Yolanda en que mientras más se le recuerde al ciudadano, sobre todo un cierto perfil de ciudadano que es el que usa computadoras, que es el que tiene acceso a este tipo de modelos, que es básicamente la población joven y ciertos niveles de profesionistas que tienen acceso a internet. Hay que recordar que internet no es necesariamente el mejor medio para ciertos segmentos sociales, eso ya se puso sobre la mesa muchas veces.

¿A dónde quiero llegar? Por qué no explorar (y esto es algo que podemos hacer pronto y rápido) la posibilidad de incorporar alguna leyenda en los boletos de metro, o hacerlo en las boletas del predial, incluso -no sé qué tan caro sea, Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, es algo que hay que explorar- en los cines. Ustedes saben que hay un segmento muy importante de gente que va al cine, sobre todo gente joven; mensajes rápidos que traigan la dirección de internet, que tengan la posibilidad de proyectar, este tipo de cuestiones puede ayudar.

Obviamente, el teléfono quizá no, porque está uno en el cine, salvo que lo anote en el teléfono, no todo mundo tiene Black berry, el teléfono que tenga puede ser útil. El caso de los parabuses y todos los medios alternativos.

Por una razón, no sé si a ustedes les suceda, hasta con sus familiares, la gente dice: “¡Ah, de veras! Ya tengo que cambiar mi credencial!” y te lo dice algún día, de alguna manera, cuando sea ya estrictamente indispensable.

Un recordatorio por esta vía (no sé si ese es el espíritu de lo que Yolanda Ruiz puso sobre la mesa) sería un acuerdo importante, y discutirlo en serio con las áreas que tienen los recursos para hacerlo. Sobre todo porque la fecha límite de renovación de Credencial 03, para no poder participar después en el proceso 2012 es muy clara; la tenemos enfrente, si sólo nos quedamos con los spots de televisión, me da la impresión de que no va a ser suficiente y vamos a estar después todos muy angustiados. Intuyo la respuesta en torno a los recursos.

He reiterado, ahora, sobre todo, en que estamos en discusión del presupuesto para el año próximo con los diputados, que virtualmente con todos los grupos parlamentarios con quienes hemos platicado los Consejeros Electorales Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, hay -ahora sí- preocupación sobre el proceso de la validación del Padrón Electoral, bis a bis, la renovación de La Credencial 03. No digo “ahora sí” no porque antes no la hubiera habido; replanteo las palabras: Hay mucha preocupación, quizá existió antes y sigue existiendo ahora.

Entonces, esta cuestión de los medios alternativos me parece que sería algo que valdría la pena explorar.

Me declaro no experto para saber cuánto cuesta o de qué manera se puede llevar a cabo, pero quisiera apoyar la propuesta que ha hecho la representante del PRD para ver, Presidente, si podemos establecer un contacto inmediato con los miembros de la Comisión de Capacitación para explorar esta situación.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Tengo una moción al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- En el espíritu de brevedad que ha caracterizado estos decálogos.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Una: No me caracterizo por dar decálogos en mis intervenciones. El tiempo es corto.

En esta parte que bien comentaba, también debe ir de la mano la parte de la difusión; lo de los módulos, que bien decía el doctor.

La otra, respecto de lo de la Credencial 03, también concluir con esta parte de decir, aparte de "Cambia tu Credencial", que puedes hacer tu trámite por teléfono. Se trata de llevar todo de la mano, porque si hacemos dos segmentos, uno que sea para informar que están las Citas programadas y después, reforzar lo de la Credencial 03 con: "Haz tu cita por teléfono o Internet".

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- Por eso digo que sería bueno platicar con los expertos; porque, como ustedes saben, el mensaje que se le da a una persona, si contiene demasiada información, tiene problemas.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Cierras: "Haz Cita programada".

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- Exacto. Que nos digan los especialistas cómo hacerlo.

Pero, me pareció muy destacable, sobre todo por la experiencia que tuvimos en la Ciudad de México con el boleto del Metro y algunas otras cuestiones. No sé si en algunos otros espacios lo pudiéramos hacer.

Entonces, lo dejo como una propuesta, más como una preocupación que pudiéramos llevar a esta Comisión, que es quien finalmente ejerce estos recursos y que pudieran ayudarnos.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Claro que sí. En algún momento, les compartiré algo de información sobre las campañas en medios alternativos.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Este informe es muy alegre, divertido, pero no tiene nada sobre qué análisis o conclusiones podemos sacar.

Dicen que nos interesa que en ciertos horarios vaya más gente, en otros horarios no. Le hacen falta algunas cosas. Está un poco corto sobre todo en el análisis.

Por ejemplo, en el caso de aquellas entidades en donde, nada más se hizo una cita, ¿no se han preguntado por qué nada más se hizo una cita en todo este período en algunos módulos? ¿por qué este análisis no lo comparan? ¿por qué lo hacen tan a *grosso modo* que no podemos entender, de todo ese margen que ustedes tienen, cuántas se dirigen a la Credencial 03, cuántas a la 09 en los módulos?

O sea, “llamo para programar mi cita”, pero llamo para decir: “Ahora voy a cambiar mi Credencial 03” o “quiero una nueva” o “voy a ‘x’”. Eso no lo dice el informe.

El informe viene en macro: “Atendidas”, “No atendida por falta de requisitos”, “Vencidas”.

Por cierto, destacaría que en algunos datos dicen que las Citas se duplicaron, en un mismo lugar son dos citas. No entiendo por qué, si se supone que es un sistema informático. Eso no debería ocurrir, ni tampoco, por ejemplo, en el caso de las contingencias; es decir, dicen que no fue bronca ni de la autoridad, ni del ciudadano, sino de que llovió mucho, pero ¿en realidad será eso? Asimismo, me llama mucho la atención el caso de Tabasco.

Decía ahora Yolanda Ruiz lo del cintillo, me parece muy buena idea, pero creo que deberíamos de ir buscando más salidas.

Por ejemplo, hay algunas cosas que afirman como verdad, pero que no lo son. Simplemente aquí dice: “Mediante la aplicación Citas programadas por autogestión vía internet, se han generado (...)”; de lo que se reporta, esta aplicación cuenta con un vínculo al desarrollo de ubicación de módulos en Google Maps; sin embargo, el Google Maps, no está funcionando para todos los módulos, sólo para algunos. Me gustaría saber: ¿por qué no funciona para todos y solamente hay como una selección para los del Google Maps?

Esto también sobre el Web Service, que fue entregado y sobre el análisis que se hizo, las pruebas respectivas. No dice más; cuáles fueron los resultados de esas pruebas, como que nos dejan nada más en la numeralia, los datos, pero no se logra atinar exactamente hacia dónde vamos.

Ahora, mi compañera me está entregando este papelito, porque dice que, en algunos módulos, en lugar de hacer la Cita programada, va el ciudadano, le dan este papelito y le dicen: “tarda 10 ó 15 minutos”, y resulta ser que este mecanismo ha resultado ser, incluso, más efectivo en algunos módulos de las Citas programadas.

Por eso, me gustaría lo que decía Justo López hace rato también: estos informes deben de ser conjuntados con otros, para ver qué es lo que se puede sacar. No sé si dé esto para realizarlo; pero, por ejemplo, aquí decían en Aguascalientes, que ahí la participación es una de las más escasas y vemos los resultados de lo del voto en blanco, resulta ser ésa fue la entidad que más votos blancos tuvo en el análisis que se entregó.

Es una serie de cosas que el informe está bien, pero podría estar mejor.

Lic. Luis Antonio González Roldán, representante del PNA.- Seré Breve.

Hace algunos años circulaba en esta institución un poster que hacía referencia a Voltaire, sobre la tolerancia, sería buena mandarlo a reproducir y volverlo a pegar por todo el inmueble dentro de las campañas de difusión.

Hemos perdido de vista el sentido y la esencia real de lo que fue la Reforma de 2007, por eso ahora caminando en el tránsito con la Credencial 03 dentro de unos meses, el tiempo nos alcanzará con la 09, y en esa inercia vamos.

La pregunta sería: ¿qué campaña institucional se ha realizado para decirle directamente al ciudadano que los señores legisladores modificaron la ley y que la credencial tiene caducidad? La gente no sabe que las credenciales caducan.

Si bien es cierto que existe un principio de derecho relativo a que la ignorancia de las leyes no excluye las responsabilidades, también sería bueno acercarles lo que el trabajo legislativo obliga o impera a una institución del calado que tiene ésta. Eso sería por un lado.

Por otro lado, la Dra. Leticia Amezcua Fierros adelantaba algunas cosas: Hay 300 módulos de atención ciudadana que están atendiendo las Citas programadas, pero ¿contra qué lo estamos comparando?, ¿cuántas del universo que tiene ese módulo son en el método tradicional, cuáles son a través de las citas, cuántas se refiere a la Credencial 03, cuántas a la 09?

Pero lo relevante es ver esto como un todo y no como una particularidad: ¿cuántos trámites están acabados o concluidos?

Y eso, el Informe -con todo respeto lo digo- no nos señala o no nos da insumos para hacer un análisis serio y profundo.

En relación con los costos, la pregunta del ingeniero estaba mal dirigida, yo se las haría a las autoridades: ¿cuántos recursos están generando esta cancelación de las Citas, qué costo está teniendo esta merma de las atenciones que no se hacen pero que sí se solicitan a través del teléfono? Paramos a la gente, no la paramos, ¿cuál es el seguimiento y el trámite que se está dando sobre el particular en terreno, no en el sitio?

Y, lo más importante: en el Estado de México -hace un rato voy llegando de allá-, una de las inquietudes más grandes es si funciona o no la Credencial 03. La gente -con todo respeto lo digo- no está ahora en el ánimo de estar interesándose de las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero tiene mucha confusión en qué es lo que va a pasar con la 03.

Dicha confusión es por las pequeñas notas que ha leído; no por la profusión exacta de que si existe una resolución relativa a que a todas las entidades federativas que van a proceso electoral el próximo año, funcionará la Credencial para Votar y dejará de ser factor hasta de identificación personal al día siguiente de que haya transcurrido el día de la jornada electoral. Eso no lo sabe la gente y la verdad es que no le interesa.

Pediría que, dentro de esta Campaña de Difusión que, en un momento más con la brevedad debida el señor Presidente de esta Comisión, nos dará en cuanto al ámbito de la difusión que sí se privilegiaran las entidades federativas que el próximo año estarán ingresando, a finales de este año o principios del próximo, a un proceso electoral ordinario en cada una de sus entidades federativas.

C. Adalid Martínez Gómez, por el grupo parlamentario del PT.- Es la frase que ha dicho el Lic. Luis Antonio González Roldán, que en esta institución ha ido en demérito, pero no importa.

Ha dicho, y se ha afirmado en el Informe, ya la capacidad de atención con este Programa de Citas, 50 mil 080. Bajo el esquema de cuatro atenciones más o menos por hora, por ocho horas de jornada de los compañeros, por cinco días en estas ocho horas de trabajo; hay más o menos les da la cuenta.

Ésa es la capacidad de atención sobre Citas en los 300 módulos que se han instalado en este Programa. Sobre eso debemos partir: es la capacidad de atención, estos son los trámites que se pueden atender bajo este esquema.

¿Hemos llegado a esa capacidad? No, según el propio Informe. Y se debe revisar el por qué no se llega a esa capacidad.

Porque, también, dentro del mismo informe al final señala algunas necesidades; algunas enfocadas a servidores, lo que le va a permitir tener mucha más capacidad, ¿para qué quieres más capacidad si no has podido llegar a lo que te planteaste e un inicio del Programa?

Cuando se planteó este Programa, afirmamos un tema -y lo seguimos sosteniendo en esta mesa y en muchas otras-, señalamos con sinceridad que, al parecer, lo que la autoridad quiere es: contener la atención. Y no es papel del IFE.

El papel del IFE es: atender a los ciudadanos para que tengan el documento indispensable para votar. No decir: “Espérenme, porque tengo el Programa de Citas y, bajo ese esquema, vamos a ver, bajo esta capacidad de los 50 mil hoy por semana te vamos a atender”.

Ahí es en donde nosotros hacemos el matiz. Sí al esquema de Citas y para, que no se piense que se va a contener la atención ciudadana: que se mantenga la atención tradicional.

Si un ciudadano llega, por lo que quieran, por usos y costumbres o porque le gusta dar 20 vueltas o porque quiere que en su trabajo le den cuatro permisos y su mente se quite de los problemas de su trabajo; es responsabilidad de cada ciudadano, mas no de la autoridad decir: “Solamente te voy a atender con una cita”.

Con justicia, Germán Muñoz, a tu Informe le faltan algunas cosas.

El asunto de cómo comparas en la realidad, porque sabemos que SIIRFE trae unas cifras, Campo trae otras. En las cifras reales, ¿cómo haces la comparación de este mecanismo de atención con el mecanismo tradicional?

Segundo. Es un informe, mismo que debe contener los pros y contras; lo que pasó y lo que no. Y lo que sí pasó -y que nos consta- es que, en el período vacacional, IFETEL tuvo problemas y no pudo atender Citas programadas. Eso debe estar incluido en el Informe.

Otro asunto es que los partidos políticos, en mecanismos de verificación y supervisión identificamos un mecanismo de atención distinto al de Citas programadas y al que se está informando. En otras palabras, el ciudadano va al módulo, quiere hacer su trámite, no lleva los documentos, le falta algo y en el módulo le dicen: “Mejor lo anoto en un cuaderno y mire: Tal día ya viene, a tal hora y lo atiendo”. Con todo gusto.

Nos dimos cuenta que había módulos que tenían esquemas de atención bajo cita y no bajo Cita programada, única y exclusivamente. Llegaba un ciudadano y se formaba, “No te puedo atender”, aún y cuando llevara sus documentos, porque entonces ahora sí tienes que hacer una cita, en el esquema de te anoto en la libreta o habla a IFETEL o hazlo en internet. Eso debe contener el Informe.

También debe contener algunos datos duros, incluso, dichos por la propia autoridad. El que se tenga el esquema de que por cada 15 minutos se agende una Cita programada, corresponde a tiempos de atención en el módulo distintos al tiempo de atención de aquél que va y se forma. Y no estamos hablando desde el momento en el que se forma en la fila, no; desde el momento en que llega con el Operador de Equipo Tecnológico y empieza a hacer su trámite, seis minutos para los de la fila entre 10, 12 y 15 minutos de los que lleva la cita. Por eso se dio esa escala de cada 15 minutos.

Todavía tenemos memoria de esa discusión de hace más de dos años.

Con justicia, también se debe informar que, en los módulos de atención ciudadana -a los que has hecho referencia, Germán Muñoz- los 300, sí se les incorpora un equipo de cómputo, pero esta estación de trabajo -que le llamamos los que estamos muy familiarizados con los términos del Registro Federal de Electores-, no se opera sola, necesita a un Operador de Equipo Tecnológico que esté realizando los trámites. Y eso no se lo asignan, le asignan el equipo para que atienda los trámites, pero no al personal que opere la computadora. También debe venir en el informe, porque eso es parte del problema que están teniendo en los 300 módulos que se dice que ya se ha implementado este esquema.

Asimismo, no vale que quede el asunto de la implementación de este esquema de Citas programadas, quien como los buenos deseos que plantea hasta el final, de que para la CAI se estará en cumplimiento de un acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia. No, no es el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, es un Programa y unas Políticas del Instituto Federal Electoral.

Y así lo entiendo: Citas programadas es un programa del Instituto Federal Electoral, no un acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia; y ese Programa, como sí se quedó en un acuerdo de la Comisión, deberá estar al cien por ciento implementado al inicio de la Campaña Anual Intensa 2010-2011; es decir, el 1º de octubre de 2010.

En justicia, se debe informar en qué etapa se va del avance del cien por ciento.

Sé que te cuesta trabajo porque el asunto del Registro Federal de Electores, no es que cada quien tenga su parte, sino es un cómo se van engranando y cómo muchas tareas se van conjuntando.

Porque ahí van a ver la claridad de algo que nosotros también pedimos: que IFETEL no estuviera en una plataforma distinta a la de SIIRFE y esa sí es una petición que este partido político ha hecho no solamente en esta mesa, en otras; porque no se vale que, en el asunto del discurso, de racionalidad del gasto y de que el Instituto está haciendo esfuerzos por gastar lo menos posible y eficientar los recursos, un área tenga una plataforma distinta a la que le cuesta ya a la institución, que es el SIIRFE, del que sí, efectivamente, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (que lamentamos mucho que haya tomado la decisión que anunció el día de hoy) desde su llegada fue uno de sus principales temas y que creo que está en un avance importante.

Además, quisiera tener más claridad en algo que ya se ha informado: ¿cómo es que se permite la duplicidad de solicitudes de Cita programada? ¿cómo se da esa duplicidad? ¿Y qué nos quieres informar sobre reformas profundas del SIIRFE?

Más bien, eso debería ser un análisis interno de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y planteado en Políticas y Programas de la institución. No sé si tú tengas algún planteamiento en particular.

Y me quedo con una cifra, que también ya se informaba: sólo el 7.9 por ciento representa que los ciudadanos que han actualizado o han solicitado que el Registro Federal de Electores atienda a través de esos módulos, se atienda a través de vía la Cita programada que se planteó hace dos años. Es la cifra que nos diste: 7.9 por ciento.

Nosotros decimos hoy: sí al esquema de citas programadas, sin que sacrifiquemos el esquema tradicional de atención. Porque no es lo mismo atender el Distrito Federal que al propio Estado de México y que muchos otros estados que tienen comunidades rurales, o tienen su propia complejidad. No sé cómo le van a hacer en Chihuahua, o en Baja California; hay distritos que tienen una complejidad geográfica impresionante.

Ahí dejaría nuestros comentarios, sin que antes podamos tener claridad en este tipo de cosas.

C. Alejandro Álvarez Fernández, por el grupo parlamentario del PRD.- Satanizar un proyecto como estos es preocupante. Hay que darle el tiempo, para que la curva de aprendizaje y los ajustes en la estructura lleguen a tener un resultado.

Aquí los Vocales no pueden hacer su santa voluntad; no hacerlo o hacerlo en su totalidad.

Creo que este proyecto -así lo veo- es un complemento, dentro de todas las líneas que tiene el Registro Federal de Electores y el IFE para atraer clientes a la mesa.

Debemos pensar en que el Informe es una visión del Registro Federal de Electores, de la institución, y para eso están los órganos donde debatimos estas cosas; las que no nos gustan las podemos decir y contradecirlas, en función de los datos que se nos han ido entregando.

Pero, me voy a dirigir al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, debería hacerse un compromiso en esta Comisión del Registro Federal de Electores para que en noviembre se haga una mesa de trabajo para realizar un análisis, mes por mes, de cómo fue la productividad exactamente de este proyecto.

Cuando les digo que no hay que satanizarlo y ver la única manera que se me ocurre de comparar esto, con otros elementos, obviamente, no tenemos ningún parangón, ningún otro elemento en el Instituto pero una de las herramientas que podemos utilizar es el IFETEL en su inicio. Podría ser un buen parámetro, porque ahí está la herramienta y tardó, la curva de estabilización de IFETEL fue muy tortuosa -por decirlo de alguna manera.

Lo que pasa es que estos proyectos tienen ciertas complicaciones para aterrizarlos en los estados. No es fácil. Que para Aguascalientes esté negado, bueno, es que Aguascalientes tiene un ritmo claro de cómo se hacen las cosas en el Registro Federal de Electores y los ciudadanos lo saben, porque un Vocal implementó un proyecto en la isla de Aguascalientes hace muchos años, así se la llevó, la sacó y era exitoso su proyecto.

Puede ser que los ciudadanos no sepan que hay un nuevo proyecto, pero eso es difusión, de que se familiarice la ciudadanía con él y la empiece a usar, pero no es toda. Dentro de la propaganda, de la difusión, también habrá que hacer especificaciones de denuncia sobre los Vocales, para que ahí mismo puedan presentar una queja, un buzón, y la echen y vemos cómo se comporta, o él mismo hable a IFETEL y le digan: "Yo hice mi cita y aquí no me atendieron". Hay que hacer estas previsiones para tener el control de estas cosas.

Le debemos dar un poco de tiempo a este proyecto, para que llegue a su punto de estabilización y, entonces, nos vayamos con toda la carnicería sobre él. Eso es lo que podríamos hacer.

Solicitaría que, como próximo Presidente de la Comisión del Registro, pudiéramos, igual el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, hacer como en noviembre un corte de caja, mes por mes, cómo fueron todas estas peticiones; que se presente un informe a detalle y nos echemos una discusión en miras, obviamente, lo que tenemos que estar pensando es que el tiempo para actualizar el Padrón Electoral ahí ya es crítico, son dos Campañas Anuales Intensas prácticamente y espacios en blanco donde -se supone- debemos estar pensando encaminados a ver eso.

Pero, obviamente, con lo que me voy es que este proyecto no sustituye ningún otro para que los ciudadanos vayan a hacer su trámite al módulo. Es una herramienta eficiente, si quieren urbana, totalmente urbana, pero justamente es ahí es también en donde tenemos los mayores problemas de desactualización.

Creo que esta parte de seguir revisando durante septiembre, octubre y a finales de noviembre a hacer un corte de caja y ver qué se ajusta y qué no y que la Comisión Nacional de Vigilancia y el CONASE lo actualicen, lo vean, lo estudien perfectamente, y hagan propuestas para los módulos, y digan: “Estos cuatro Vocales no están atendiendo las citas y otros no están atendiendo a los ciudadanos”, para auditar qué está pasando con estos módulos, pero démosle el tiempo para que se llegue a estabilizar el proyecto.

Ing. Othón Méndez de la Luz, representante del PC.- Entendemos que está en proceso de construcción, de modificación, y que es perfectible.

Pero sentimos que le está haciendo falta algún tipo de integralidad; por ejemplo, a nosotros nos interesaría saber qué piensa el ciudadano una vez que ha tenido el servicio.

A través de IFETEL, a las personas que tienen un teléfono fijo o algún correo electrónico, el propio IFETEL se podría checar, probablemente mediante una encuesta, para saber si fue bien atendida o no, cómo entendió el servicio.

Porque hasta aquí, lo que vemos es que van y toman un servicio y ya no sabemos qué pasa. Habría que tratar de ver un poco lo que es la calidad del servicio que habría que buscar la forma de medirla.

Otra situación es el tiempo que el ciudadano le está dedicando al trámite. Porque hasta ahora -hasta donde sabemos- habla a IFETEL, da una serie de datos y luego llega al módulo y tiene que volver a dar los datos; se había mencionado que se iba a trabajar en el área de Procesos Tecnológicos un como pre-llenado del FUAR, para que los datos que diera el ciudadano en IFETEL o a través de Internet, fuera un pre-llenado del FUAR y llegara y ya fuera un poco más rápida la atención.

Todo eso se ha quedado pendiente, sabíamos ahora que al iniciar al CAI 2010-2011. efectivamente se esperaba tener el proceso muy avanzado. Creemos que todavía le falta.

Compartimos la inquietud de varios compañeros de que habrá que revisarlo, tal vez en CONASE o en alguna mesa de trabajo ya más técnica, y buscar la manera de que sea más productivo; sobre todo lo relacionado con la calidad del servicio. Hacia allá debería enfocarse.

Asimismo, nos preocupan mucho las entidades en donde no está teniendo éxito. Habría que preguntarse: ¿Por qué? ¿Qué está pasando ahí?

Efectivamente, como un 56 por ciento de los trámites están en el D.F., y en el estado de México, básicamente es Distrito Federal. Hay entidades, como Aguascalientes, que preocupa la baja productividad que tiene, ahí no ha habido éxito o algo está pasando.

Habría que buscar difusión, tal vez en medios alternativos como se menciona. Tal vez mucha gente no sabe que existe esto y por eso es que no está teniendo el éxito que se requiera. también por ahí hay que buscarle.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Déjeme intervenir para hacer algunas aclaraciones.

Los he escuchado. Respeto mucho sus puntos de vista, pero no estoy de acuerdo en absoluto con ese tono negativo que ha prevalecido en torno a este Programa.

Y quiero, en este momento, extender una felicitación muy contundente a Germán Muñoz y a su equipo, por lo que han conseguido en siete meses y medio.

En el mes de julio, el 27 por ciento de los trámites que se hicieron en todo el país, se hicieron por Cita programada; 50 mil 957 trámites por Cita programada de un total de 186 mil trámites.

Señores, eso es espectacular. Por más que podamos encontrar que todavía hay áreas de mejoría, no podemos menos que aplaudir lo que hemos conseguido en estos siete meses y medio. Ésa es mi opinión. Empezamos desde cero hace siete meses y medio; por muchos meses -la mayoría de los meses- no tuvo difusión. Mucha gente todavía no sabe que hay Citas programadas y hemos conseguido este avance.

Debemos sentirnos muy orgullosos de lo que hemos avanzado. Tenemos todavía mucho por delante y mejorar el servicio. Éste es un logro de todos nosotros, señores, y no podemos menospreciarlo; hay que valorarlo en su justa dimensión; hemos avanzado un montón: me desesperaba al principio por ver porcentajes del 2 por ciento; y ahora que veo 27 por ciento de Citas programadas, un porcentaje muy alto; el 41 por ciento ya por Internet.

Solo tenemos Citas programadas en 300 módulos; no las tenemos en todos los módulos fijos; estoy de acuerdo, esto se restringe todavía a las zonas urbanas. Ésta es la historia del Padrón Electoral, Justo López: el Padrón Electoral empezó en las zonas urbanas y se fue extendiendo a las zonas rurales. Este Programa no se va a quedar en las zonas urbanas y vamos a ir avanzando hacia las zonas rurales.

Ahora, aprovechando las ventajas que nos da el avance tecnológico, ya es posible, y lo vamos a ir consiguiendo a este ritmo, la verdad es que vamos a llegar ahí muy pronto.

Señores, todavía hay problemas. Todavía la cultura de la Cita programada está en algunos lados es preocupante: Aguascalientes, donde tenemos un nivel alto de citas que no se cumplen; tenemos que estudiar por qué.

Pero lo que hemos conseguido en siete meses y medio, merece una felicitación y que nos sintamos todos orgullosos de lo que hemos avanzado; debemos seguir avanzando más.

Me parece que la propuesta de la representación del PRD, es precisamente el tipo de crítica constructiva que va a ayudar a mejorar la calidad de este Programa.

El día de ayer tuvimos una reunión con Difusión en la Secretaría Ejecutiva y vamos a tener una más el próximo lunes. En la de ayer, presentaron al Secretario Ejecutivo -quien tuvo la cortesía de invitarme a esa reunión- el Programa de Difusión de la DERFE, relacionada específicamente con la Credencial 03. Porque -como lo vamos a ver en un momento más- la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos obliga a hacer un pequeño ajuste en nuestra campaña de difusión, relacionado con aquellas entidades que tienen proceso electoral en el 2011.

Y algo que está atendiendo de forma, precisamente a petición de esta Comisión, a petición de ustedes, es el desarrollo de proyecto de difusión en medios alternativos, tienen un estudio y tienen ya una campaña contemplada para intensificar la parte de la 03. Aquí hubo idea interesante de los boletos del Metro, en la presentación de difusión a la que yo asistí, también escuché cosas muy interesantes, por ejemplo: tortillerías, por alguna razón que los estudios de ellos han respaldado con evidencia las tortillerías son un medio de difusión particularmente efectivo para determinado tipo de población; se está pensando en espectaculares, parabuses.

Me gustaría que tuviéramos una reunión para que ustedes conozcan esta campaña y les pedí ahí mismo -en esa reunión-, porque esta es la campaña que está preparada hasta el 31 de diciembre -que es cuando vence el plazo- está establecido el límite de la vigencia de las Credenciales 03 en entidades que no tienen proceso electoral, y para darle continuidad a esa campaña, porque nuestros módulos van a seguir abiertos.

También están pensando en campañas específicas para los estados que tienen proceso electoral, en los cuales nuestro mensaje debe de ser el de: "Juega seguro y cámbiala lo más pronto posible", a pesar de que el límite de la vigencia se extiende hasta el día posterior a la jornada electoral.

Otra aclaración importante: no existe ningún módulo -de los 300 que ya tienen el programa de Citas programadas- en el que se atiende de forma exclusiva a través de citas programadas. La fila o el trámite espontáneo sigue abierto como una alternativa en todos los módulos.

Hay un número importante de módulos que no tienen Citas programadas y que tenemos que avanzar en esa dirección (por eso no aparecen en Google Maps), conforme se vayan incorporando al esquema de autogestión, irán apareciendo; por los números que estoy viendo, éste es el futuro del modelo de atención ciudadana del Registro Federal de Electores.

Tengo el convencimiento de que este es el trámite socialmente más eficiente, particularmente el de la autogestión a través de internet.

Me parece que el Registro Federal de Electores, he escuchado con mucha atención sus críticas y sus peticiones, que se van a tomar en cuenta para hacer reajustes a este Programa, que sin duda los requiere a la luz de la experiencia. Y que juntos vamos ir construyendo, a través de este Programa y sus diferentes modalidades, un esquema de atención ciudadana el cual se pueda convertir incluso en modelo de atención ciudadana para otros servicios en el país.

¿Por qué? Porque los efectos de otras reformas que estamos haciendo -y que es obra de ustedes- en medios de identificación, el uso más intensivo de multi-biométricos se va a ir reflejando.

Éste es mi punto de vista, quería compartirlo con ustedes, a pesar de que sé que tenemos diferencias en la apreciación de estas cifras.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Una moción.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Adelante, acepto la moción.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Esta representación hizo, en la primera quincena de julio y agosto, un cuestionario en todo el país, a través de las Comisiones Distritales de Vigilancia.

Y la pregunta 20 que teníamos era: ¿Sabe usted que puede concertar una cita vía telefónica o por internet para hacer su trámite en el MAC? Si la respuesta es sí, preguntar qué opina.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- ¿Cuál es la frecuencia?

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Son 180 encuestas que se hicieron y se aplicaron (no es mucho, pero bueno, si los demás representantes no quisieron, no se le puede obligar), fue a través de las representaciones que se hizo.

Asimismo, la pregunta 21 era: ¿Está usted enterado que la Credencial para Votar 03 dejará de tener vigencia? Esto, si me permiten, tanto en la Comisión Nacional de Vigilancia y el CONASE también traerlo aquí (no es un universo muy amplio, pero se aplicaron siete encuestas en cada distrito; o sea, a siete ciudadanos se les preguntó).

También podemos tener un margen de si los que estaban en la fila conocían esto; y si sí conocían, por qué están en la fila; y los de la Credencial 03, también ver qué impacto ha tenido.

¿Serían 180 x 7?

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Sería bueno conocer los resultados de este ejercicio.

Pero, a propósito del ejercicio, me gustaría también pedir al Registro Federal de Electores que si podríamos hacer un ejercicio o una encuesta después de la atención al ciudadano en módulo.

¿O ya la tenemos?

A lo mejor, ahora Germán Muñoz nos va a dar los resultados.

Lic. Germán Muñoz Guevara, *Director de Atención Ciudadana del RFE*.- Tenemos una parte.

Lo que sucede es que precisamente en el trabajo del CONASE y la CNV surgió la idea de preguntarle al ciudadano de cómo se había enterado del servicio. Nos comprometimos a realizarlo en el momento de hacer la cita, empezamos el 7 de julio, íbamos a terminar hacia finales de ese mes; sin embargo, empezó la campaña de difusión masiva y decidimos alargar el ejercicio otro mes, para conocer esa información.

Los datos del último mes desafortunadamente no los tengo, pero el primer corte a julio sí: el 80 por ciento se habían enterado de esto de manera personal; el 31 por ciento por avisos en el propio MAC; el 22 por ciento por visitas a Internet; el 17 por ciento de manera interpersonal; y, el 10 por ciento por el mensaje que nosotros en IFETEL pusimos en el conmutador; el restante 20 por ciento, por diversos medios.

Estamos procesando la información de agosto, en donde se empezó la difusión masiva, para ver qué resultados teníamos y que pudiéramos contrastar con éstos.

Esta información corresponde a un mes en donde no había medios de difusión masiva con el mensaje.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, *representante del PVEM*.- Consejero Electoral, antes de que se vaya: no se confundan, no estamos satanizando el trabajo que nos están presentando.

Hay dos focos distintos: el de los hechos, de lo que se está haciendo en los módulos para reprogramar las Citas; y, el otro, el del análisis.

Por eso decíamos que ese informe que nos presentan no nos es útil, pero podemos sacarle más. No estamos descalificando el hecho ni las Citas Programadas. ¿Alguna vez me dijeron “esto está muy mal hecho”? Por supuesto que no. Ésa es una.

Dos: hay espacios para todo. Alejandro Álvarez señala que es necesario hacer mesas de trabajo. Está bien; nadie le dice que no, todos estamos en eso; pero hay instancias.

O sea, si se está trabajando en el Registro Federal de Electores, en el CONASE o en la CNV, respetemos lo que se está haciendo allá.

Entonces: Por favor, vámonos poniendo también límites sobre lo que decimos y hacemos.

C. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- En primera, nuestra representación de partido no comparte las expresiones sobre negatividad, para nada.

Se trata de un análisis que hicimos de las cifras, mismo que, en primera, es necesario hacer (si no se hace, malo; mejor hagámoslo); si las cifras nos dicen que hay algo mal, entonces, tenemos que decirlo para que se corrija. Si esto se entiende de otra manera, disculpen, así lo vemos y vamos a seguir haciéndolo; si alguien dice que se sataniza o que no está de acuerdo, por supuesto que también aceptamos eso. No estamos de acuerdo con que se satanice nada más porque se dice.

En primer lugar, que nos demuestren que estamos equivocados: ¿decir que el 57 por ciento se ubica en dos entidades es malo? Decir que en 67 distritos se concentra esto, que son dos entidades, ¿es malo? Preguntar si son hombres o mujeres en la demanda de horarios, ¿es malo? ¿Decir que se está desperdiciando el 33.11 por ciento, es malo, o es conveniente poner las cifras para que en caso de que haya que corregir algo se corrija?

Consideramos que se deben hacer los análisis. Si está bien, adelante, sigamos por ese camino. Si está mal, hay que corregirlo.

Me preocupa (no me alegra) lo que dice usted, señor Consejero Electoral, que de 186 FUAR tramitados en un mes, el 27 por ciento es de Citas programadas.

¿186 mil trámites en un mes, señor Consejero, es bueno? Es malísimo. Lo conveniente para la actualización del Padrón Electoral mínimo son 300 mil FUAR tramitados; estamos muy por debajo de la productividad. Eso, como Consejero Electoral, me preocuparía mucho, y después me alegraría lo de las Citas programadas.

También se dice que no se sabe que hay Citas. Luego entonces, hay dos entidades que sí saben y 30 que no. No me explico cómo pasa eso.

Dicen que es un modelo eficiente. Queremos que sea así; al momento, no es eficiente, y también discrepo de la eficiencia del modelo; hasta el momento, no es eficiente, probablemente, pudiera ser eficiente en el futuro, pero en este momento no.

Por otra parte, para que vean cuántos módulos hay en cada entidad y cuántos de ellos dan Citas programadas, qué bueno que tienen el Google Maps; deberían darle una miradita para que vean cuántos: en Durango, ¿cuántos módulos hay? Se puede agrandar más y se puede ver en las zonas urbanas cuántos módulos hay. Exactamente, eso es lo que quiero contrastar, dónde están los módulos con Citas programadas, lo amplío e inmediatamente se ven.

Ahora, vámonos a una entidad eminentemente urbana -lo abrimos en la menor escala-, inmediatamente se ve.

Lo dejo para la reflexión.

Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.- Es muy importante que ante las cifras que se están presentado -aunque sean preliminares- se pueda llevar a cabo un análisis que demuestre que el procedimiento por sí mismo no es sesgado.

Nos preocuparía que, ante una inquietud, inclusive, una crítica de que el procedimiento pueda ser sesgado, no se tenga una respuesta adecuada.

Me parece que la respuesta adecuada sería que revisar cómo se están haciendo las cosas y, con base en esa revisión, se demostrara que no es un procedimiento sesgado, que no va a atender a un tipo de población o a un cierto sector de la población.

Porque cuando se habla de Internet, del teléfono, se habla de Citas programadas, se está dando preferencia, tal vez, a cierto tipo de zonas o a cierto tipo de sectores. Y aunque sea muy eficiente el procedimiento, ciertamente se va a recargar sobre esos sectores, cuando en realidad la autoridad electoral debe tener la preocupación de que debe ser imparcial y falta de sesgo, todas las actividades relacionadas con el empadronamiento, la lista nominal y la elección.

No nos gustaría que se presentara en el futuro una posible queja porque este método fue parcial, sesgado, porque propició que solamente un cierto grupo de la población tuviera más facilidades para empadronarse que otros.

Habría que poner atención en esto y revisar este punto, no está demás; porque si no tiene ningún sesgo, se podrá demostrar. Pero es el momento de que se analice y se revisen todos los procedimientos, para demostrar que no hay ese tipo de sesgos ni parcialidades y que, evidentemente, se trata de un procedimiento que por la novedad que tiene pudiera, en su momento, revisarse a fondo para atender cualquier inquietud que de esta naturaleza pudiera surgir.

A veces lo eficiente y lo efectivo nos lleva a tomar alguna medida que pudiera tener algún componente que pudiera prestarse para interpretarlo como que hay un sesgo. En otras palabras, cuando se definen procedimientos que van a un sector de la población y que va a ser muy eficiente; es cierto, esto pudiera ser un sesgo aunque sea una realidad.

La autoridad electoral debe estar pendiente de que este tipo de sesgos no se den, a pesar de que sean eficientes. Porque estamos seguros que habrá métodos de eficientes por sectores; pero esto va a ser la manera de interactuar.

Lo que nos preocupa es que ante una queja o posible queja o posible interpretación de que una técnica va a producir sesgo, la autoridad electoral no reaccione. Esto es lo que nos preocupa: que no reaccione; cuando en realidad de lo que se trata es de que las cosas que se plantean sean sin sesgo, sin parcialidades, porque si no se estarían violando los principios básicos y fundamentales del Instituto.

Por eso, nuestra recomendación es que se lleven a cabo estos análisis y estudios, así como un plan de trabajo que permita que, inclusive, el sesgo no se vea a lo largo del tiempo. Porque si va a durar el proyecto dos años, y las zonas aparentemente que no se están atendiendo ahora se atiendan en dos años, cuando las que se están atendiendo ahora van a tener una productividad mayor, también es una forma de sesgo.

El proyecto debe atender, en su oportunidad, también las posibles parcialidades de tiempo que se presentan. Esto es un tema que habíamos discutido desde hace mucho, desde el principio.

Pero, insisto, ante la posible señal de que hay algún tipo de sesgo o parcialidad, la autoridad debe de reaccionar para demostrar que no es así.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Florencio González, una pregunta, ¿la aceptas?

Ing. Florencio González Negrete, *representante del PAN*.- Sí, cómo no.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- ¿Podrías ser más específico respecto a qué tipo de sesgos te preocupan?

Ing. Florencio González Negrete, *representante del PAN*.- Según entendí, la preocupación de Justo López está vinculada a que la población que se está dirigiendo ahora, podemos decir en este momento, se está haciendo, y está éste nuevo método, ésta nueva forma de atender es fundamentalmente urbana; pero “fundamentalmente urbana” no en todos los estados, sino en el Distrito Federal y el estado de México.

Lo que nos preocupa es que ésa es una señal ante la cual otros partidos reaccionamos. Decimos: “A ver, ¿por qué nada más en el DF y en el estado de México? ¿Por qué no nos vamos, por ejemplo, a la zona del Bajío, a Guanajuato y a Jalisco? Digo, así lo podría yo pensar; y si ahí están trabajando al 50 por ciento, me dará más gusto.

El punto es que hasta ahora la cifra nos lleva a pensar que pudiera haber un tipo de sesgo. Habría que tomar medidas para que estas interpretaciones no se den y no nos hagan reaccionar a veces de manera no equitativa, tal vez, con respecto a la forma como se está llevando el proyecto que –insisto- tiene sus bondades, cualidades y ventajas. Pero habrá que ser sensibles al asunto de los posibles sesgos que por el momento se están viendo. Y acuérdense de que cuando un árbol crece torcido.

C. Adalid Martínez Gómez, por el grupo parlamentario del PT.- La oportunidad de tener un informe y no evaluar el programa al cien por ciento, porque nosotros no perdemos de vista el momento en el que está el programa. De hecho, somos uno de los que decimos: “Nos tardamos dos años en sacar el proyecto”. Es una autocrítica.

Estaba el proyecto, pero por muchas circunstancias no se le daba para adelante. A principios de este año se dijo: “Vamos a darle”, “Le damos”.

Lo único que pedimos fue: para quitarle ese peso que puede ser especulación o no de que si se sesga o no, de que se atiende o se prefiere sobre zonas específicas de atención, era y es seguir dejando el trámite tradicional.

Eso lo seguimos sosteniendo; pues le quita un peso, ¿por qué? Porque lo que dejas es: “Estoy haciendo esto, pero todos los demás tienen la misma oportunidad, adicionalmente pueden irse y formarse”. Así es como lo vemos.

Y si el tema de difusión, esquemas adicionales de convencimiento en la sociedad, que ese esquema es mejor para que no se formen, para que no les dé el sol, para que no se mojen, qué bueno y se puede avanzar hacia allá, pero que no dejemos el esquema tradicional.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, te afirmo que hubo -y lo voy a decir: un módulo en el Distrito Federal, distrito 16, Delegación Álvaro Obregón, que estuvo atendiendo única y exclusivamente con Citas, porque no, es que el asunto es: “Tenía este programa e implementaron otro esquema de citas”, pero eso no correspondió única y exclusivamente al Programa de cita programada vía IFETEL; no tienen todo el personal que debe de tenerse para que el módulo opere correctamente.

El responsable de módulo renunció y les congelaron la plaza presupuestal; además, tenemos dos años pidiendo que se pueda cambiar la sede y, por cuestiones administrativas, no se ha podido cambiar. Por eso, los compañeros, en ese distrito, tuvieron que buscar mecanismos de mejor atención a los ciudadanos que van a ese espacio.

Por eso te digo, hubo, hay módulos que estuvieron en un esquema de citas, no específicamente cita IFETEL pero sí hubo. ¿Cómo se repuso eso? Diciendo en el CONASE y en la CNV, inmediatamente el Coordinador de Operación en Campo fue, junto con el Director de Seguimiento y Operación a ver qué era lo que estaba pasando, y los compañeros tuvieron que explicar, tienen problemas administrativos, de personal, de espacio.

¿Eso cómo se resuelve? Cuando aparte tienen que implementar este programa. Y no por eso vamos a juzgar mal a los compañeros de ese distrito, “Oye, no estás haciendo correctamente citas”. No, tienen unas condiciones que no les permite hacer correctamente lo que la institución les ha planteado en sus programas.

No es satanizar, y por eso le pedí a Germán Muñoz que incorporara algunos elementos en el informe, que te permiten tenerle justicia a todo el Programa. “Oye, pues sí estoy así, con estas cifras, con estos números por estas condicionantes, que no son exactamente del programa, programas de presupuesto, muchos”.

C. Alejandro Álvarez Fernández, por el grupo parlamentario del PRD.- Me imagino el sistema de citas tan eficiente como el del SAT.

Por ejemplo, he tenido experiencias que me sorprenden realmente: estoy en una ciudad y me dicen: “A ver, no se haga mafe, ¿ya vino a pagar o le vamos decir dónde?”. De una ciudad a otra, en traslado he ido a atenciones y es muy eficiente ese sistema.

Me parece que de muchas experiencias podemos aprender para ir ajustando lo que va pasando en el Registro Federal de Electores; claro –insisto- la curva de aprendizaje de ese sistema de estabilización fue de varios años.

Más allá que se molesten los compañeros, no es por nuestros dichos, es salir en la defensa de un Programa que nosotros propusimos desde hace mucho tiempo, porque creemos en la eficiencia de este sistema, en las bondades y más en el respeto al tiempo de los ciudadanos, que es muy importante para nosotros; a veces están ahí horas.

Estoy de acuerdo con lo dicho por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández; no estoy de acuerdo en el tono, pero estoy de acuerdo con ello. Pero hay que tener –creo- precauciones en cómo decimos las cosas.

Porque tengo experiencias en la Comisión Nacional de Vigilancia y en el CONASE donde los partidos hemos demostrado -y me asumo en ellos- y durante mucho tiempo -desde que se inauguraron- signos de intolerancia verdaderamente fuertes, por debates más profundos que éste; los he visto y vivido, he sido participante y he alimentado también eso. Bueno, paréntesis.

Me parece que, a la luz de lo que estamos viendo, que es un esfuerzo muy grande, hay que poner los números en su justa dimensión, y hay que ver cómo alimentamos con más propuestas -como la que hizo mi compañera Yolanda Ruiz sobre la mesa- y ahí quiero concentrarme un poco: la cinta donde podemos grabar nuestro mensaje de “haz, utiliza este servicio” es muy larga, y lo que debemos de identificar con las encuestas y con los resultados de la Verificación Nacional Muestral; por ejemplo, ¿en qué sectores de la población o del Padrón Electoral no están actualizados?

O sea, evidentemente, sería ocioso pensar que vamos a poner este mensaje en las cartas que envían los bancos, porque seguramente todos aquellos que no han actualizado su dirección, son deudores. Eso lo tengo así como que claro casi-casi sé del tema.

Pero hay que pensar en estas distintas formas y no hay que verlo con ningún prejuicio. Se me ocurría -en un extremo, lo voy a decir con todas las reservas, pues es solamente una idea- por ejemplo, en los sectores en donde está preocupado el PRI, sí podríamos explorar el que en la entrega de cheques. el IFE pudiera entregar un volante de éstos; en la entrega de cheques de PROCAMPO y todos los programas sociales.

Hay muchos sistemas para hacerlo, hay depósito bancario y hasta los funcionarios viajan a la comunidad, ahí están en lista y distribuimos la información. Podemos explorar esa posibilidad; claro, algunos del “partido sandía” van a decir: “No, porque eso es coacción al voto por quien entrega el cheque”; claro, es posible que se haga una interpretación así, pero posibilidades como éstas, hay muchas.

¿BANSEFI dónde tiene sus sucursales? Pues en las zonas donde no hay otros bancos. Ahí está BANSEFI, este banco chiquito, pero muy eficiente en el sentido de los servicios de la gente que no tiene acceso a los bancos, en donde debemos explorar esa posibilidad.

La mesa de trabajo es allá, Dra. Leticia Amezcua Fierros, estoy totalmente de acuerdo; y, si quieren, hasta lluvia de ideas, se nos pueden ocurrir mil cosas.

Estamos a pocos meses de haber implementado el Programa, entonces, apretémosle las tuercas, cambiémosle el aceite si quieren, lo que ustedes quieran, pero con las cifras, objetivamente, esto es: con objetividad en las cifras. Y ver hacia adelante para ver si para la aprobación del Padrón Electoral podemos poner una hipótesis en la Verificación Nacional Muestral, para ver de qué tamaño fue el éxito de este Programa, porque vamos a ir a tocar puertas y podemos preguntar eso ahí, a la persona de carne y hueso, para echarle una evaluada y ver si podemos hasta pedir más recursos a la Dirección de Administración para ajustar.

Así, más o menos, veo cómo puede ser lo de las Citas programadas, pero también veo que hay que reforzar la otra cosa que tenemos firme en el Registro Federal de Electores. O sea, no debemos de abortar ninguno de los Programas que tenemos para hacer exitosa nuestra actualización al Padrón Electoral.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Este es un punto importante, porque vienen otros proyectos que están en maduración como módulos regionales, uso más intensivo de multi-biométricos, la Campaña de Difusión.

Les invitaría, en el mismo tono en el que Alejandro Álvarez sugiere, a poner las cifras en contexto.

Les decía hace un momento: “de marzo a julio se ha incrementado por nueve el número de Citas programadas por Internet, por teléfono se han duplicado”. Tenemos contabilizadas casi 51 mil Citas programadas en el mes de julio y 186 mil FUAR tramitados en el mismo mes; efectivamente, de estas 51 mil, alrededor del 66 por ciento se convirtieron en trámites.

Entonces, Citas programadas respecto a FUAR, 27 por ciento; trámites realizados originados con Citas programadas, 18 por ciento. Todavía no cubrimos la totalidad de los distritos.

No empezamos en noviembre o en marzo teniendo ya los 300 distritos instalados, fuimos primero con unas entidades, luego otras; probablemente, esto explique de forma parcial el sesgo que hay por entidades. No todas empezaron al mismo tiempo, hubo diferencia de meses entre el Distrito Federal y otros estados que empezaron después; debemos tomar en cuenta eso al evaluar los resultados.

Respecto a los sesgos, hay que ver los sesgos de todos los trámites. Aquí, naturalmente tiene que haber un sesgo en aquellas entidades que empezaron primero; y luego, aquellas entidades que tienen mayor exposición a medios de comunicación, porque nuestra campaña en radio y televisión anunciando Citas programadas empezó en julio, en medios electrónicos.

Eso es lo que me parece impresionante: que con tan poco tiempo hemos avanzado tanto.

Un dato que me llamó mucho la atención -y que quisiera señalarlo- es que tenemos un 4 por ciento de rechazo en módulo a personas que hicieron Cita programada por no traer documentos. Cuando he visitado los módulos y he preguntado cuál es el principal problema: la gente no trae la información; no tenemos la cifra de cuánta gente que llega espontáneamente a los módulos rechazamos; sería bueno documentar ese dato, pero – créanme- es muchísimo más grande que 4 por ciento.

En ese aspecto también Citas programadas es muy eficiente, porque el ciudadano llega más informado respecto a los documentos que debe llevar para realizar su trámite, tanto el que lo hizo por teléfono como el que lo hizo por internet.

Tienen muchas ventajas las Citas programadas y esas ventajas, sin duda, hay que llevarlas a todos los mexicanos.

En siete meses esta relación de 18 por ciento es una muy buena relación. Es una cifra que nos está diciendo de un logro muy importante que hemos conseguido. No estoy pidiendo que no critiquen, desde luego que su trabajo es vigilar, revisar y contribuir con aportaciones también para que estos Programas mejoren. Por eso, insisto en que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tome nota, particularmente quienes están llevando el programa de Citas programadas están atentos.

Citas programadas y SIIRFE ya se hablan, éste fue un mandato de esta Comisión que se ha tomado en serio y se está ejecutando, y vamos avanzando poco a poco con la vigilancia de esta Comisión.

Citas programadas produce reportes mensuales, los podemos comentar aquí en la Comisión y seguir viendo la forma en que este Programa puede llegar más lejos y dar mejores resultados.

Me llama la atención que se haya mencionado el SAT o programas que solamente atienden mediante Citas programadas; aquí Citas compite con el trámite espontáneo y el único incentivo que le damos al ciudadano para que haga la Cita programada es que se le atiende a la hora que llega y que puede organizarse para realizar su trámite y que nosotros nos podemos preparar para atenderlo.

Entiendo la preocupación de Justo López sobre la productividad. Tenemos datos acerca de la productividad promedio por estación de trabajo, alrededor de 30 trámites diarios. Si cumples con tu programa de 15 minutos por trámite de Citas programadas, estás llegando a 32 en un horario de atención de 9:00 a 16:00 horas (lo señaló en su momento, Germán Muñoz).

A lo mejor podemos trabajar en recortar los tiempos en Citas programadas; por lo pronto, lo que tenemos es avanzar a la siguiente fase para incluir a los otros módulos fijos. Hay proyectada una inversión considerable para dar conectividad mediante fibra óptica a todos los módulos fijos para el próximo año, si nos autoriza el presupuesto la Cámara de Diputados, y esto nos va a permitir extender el Programa. Hay un proyecto de utilizar tecnología 3G, probablemente ya estemos utilizando 4G, para hacerlo también con módulos semifijos y móviles.

Este es un Proyecto Estratégico y no quiero ser complaciente, pero me parece que estas cifras que nos muestran, nos indican que vamos avanzando más rápido de lo que esperaba en el porcentaje de Citas, de trámites realizados mediante Citas programadas respecto a trámites totales.

Idealmente, debemos movernos a niveles cercanos al 90 por ciento, y que la excepción sea el trámite espontáneo. Para eso, necesitamos: mayor cobertura del Programa, mayor publicidad, crear la cultura del trámite programado, que es a lo que nos dirigimos.

¿Por qué digo que es más eficiente? Porque todos podemos optimizar el tiempo que invertimos en sacar nuestra credencial o renovarla (el propio IFE puede utilizar de forma más eficiente sus recursos); tendremos información más clara de cómo se está procesando; El ciudadano llega más informado, hay menos rechazo en módulos.

Me lleva a un punto que tocó Adalid Martínez que es el caso del Distrito 16. Un distrito que conozco, que fui a visitar hace algunos meses y que muchas de las cosas que dijo Adalid Martínez, las vi con mis propios ojos, y que hay un proyecto de reubicación de ese módulo en el centro comercial cercano y, lamentablemente, no se ha podido hacer a la velocidad que se debe, pero lo queremos hacer.

Conocí la historia personal de nuestra Vocal del Registro Federal de Electores, que fue agredida por ciudadanos, en aquellos momentos duros del final de la CAI 2008-2009. Ella respondió a eso, tratando de que no hubiera concentración de gente en los módulos. Los vecinos la odiaban, porque las colas, la aglomeración de gente causaba molestias no solamente al personal del IFE, sino también a la gente que vivía cerca del módulo; su respuesta, utilizando la experiencia de otros módulos, fue: “vamos a organizar esto con fichas”, y al ciudadano que de cualquier forma insiste y quiere que lo atienda, también le abrió un camino.

Creo que es un camino, por un lado, de lo mucho que tenemos que avanzar en cambiar, la infraestructura, modernizarla, hacerla más adecuada para la atención ciudadana. Pero al mismo tiempo, es un buen ejemplo de cómo funcionarios comprometidos con el IFE están reaccionando a las circunstancias en el campo, para atender mejor a la ciudadanía y proteger la imagen del Instituto, y a sus empleados.

Quiero terminar nada más comentando respecto a la cifra ésta de 186 mil FUAR procesados en el mes de julio, si, es baja; pero, más alta que en junio y mayo. Tener elecciones en 16 estados, en los cuales se suspendieron trámites, tiene un impacto importante en el número de trámites realizados en todo el país; y la recuperación, después de esa pausa, no es inmediata.

He estado viendo los comportamientos anuales y mensuales del número de FUAR tramitados: los años en que más FUAR tramitamos siempre, es el año previo a la elección. El próximo año es nuestro año.

2008 fue el récord: 16.4 millones de FUAR tramitados; nunca se han tramitado tantos FUAR en la historia del Registro Federal de Electores. Creo que lo vamos a romper en 2011, porque además viene la campaña de la Credencial 03, que nos va a ayudar mucho.

En suma, recibimos con atención las críticas y las sugerencias que vienen de parte de ustedes, en el afán de mejorar este Programa, que tiene un enorme futuro para el Registro Federal de Electores. Seguimos avanzando, tenemos que ir viendo las cifras en contexto; identificar cosas precisas para mejorar la cobertura del Programa.

Germán Muñoz ha estado escuchando con mucha atención, y este reporte puede atender, para el próximo mes, cosas específicas que ustedes aquí han precisado. Alguna de la información que ustedes han preguntado, la he encontrado en el informe; el desagregado por tipo de trámite está en el anexo; alguna no está con el grado de precisión que ustedes quisieran, pero eso es perfectamente atendible. Creo que Germán Muñoz ha estado tomando nota y se reflejará en el próximo informe que tengamos.

Lic. Luis Antonio González Roldán, representante del PNA.- Seré breve.

Con todo respeto lo digo, señor Consejero Electoral, reconozco su moción, es la misma que usted manifestaba hace ocho o nueve meses que platicábamos en su oficina la implementación de este programa de modernización, es la misma moción.

Y la verdad es que me da gusto, el Programa me gusta, no vamos en detrimento de él.

Usted compartía que buscaba o haría una modernización en los módulos de atención ciudadana, en la forma en que se hacían los trámites; es cierto, la tecnología va avanzando a pasos muy rápidos, mientras que nosotros nos movemos como paquidermos, en algunas acciones.

Es correcto, qué bueno que se esté dando un insumo adicional a la ciudadanía; sea en las zonas urbanas, en las de campo; si en las zonas de campo no hay internet porque todavía los sistemas no existen, acerquemos los módulos, pongámoslos con esos sistemas, que lleguen, que no tengan que trasladarse horas la gente que baja de los poblados en la realidad social que vive este país, para ir a hacer un trámite y después regresarse a expensas de que no lo puedan realizar.

Existen ciertas ventajas, muchas -diría. Qué bueno, una alternativa más.

Le reconozco la moción, señor Consejero Electoral, personalmente considero que este es un proyecto en el cual usted tiene mucho, tiene mucho de la mano del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández este proyecto y la instrumentación del mismo, dicho con todo respeto.

Más nos va alentar que ahora a partir del 1º de octubre, con la implementación plena del SIIRFE, de conformidad al Acuerdo del Consejo General, pues esto todavía va facilitar más las cuestiones al ciudadano: trámites más rápidos (concluidos, evidentemente).

Aquellas cifras que al menos uno externaba y que usted señala que puede estar en el informe, prometo que las buscaré con mayor profusión.

Sin embargo, también hay que decirlo respetuosamente, nos gustaría tratar de confrontar o vislumbrar el informe con otros comparativos o insumos, ¿cómo va caminando? ¿cómo va el andamiaje de este instrumento, de este insumo? ¿vamos por el camino correcto?

Habría que hacer algunas adecuaciones sobre la marcha, pues es sano también replantear. No pedimos pasos para atrás, vayamos adelante.

Pero, vislumbremos toda la serie de efectos que ha tenido este Programa, convalidémoslo con otro tipo de sistemas que están en operación, ¿cuál es la realidad? No podemos desconocer: se ha caído lo de la atención de los módulos.

Usted ponía un caso: hubo 15 procesos electorales, es más todavía muchos están en tránsito, no están acabados los procesos electorales locales. Probablemente para diciembre o enero esa gente vaya a hacer sus trámites.

Eso es correcto, pero veámoslo a la luz de otros insumos, a fin de analizar cómo va creciendo este proyecto, que ojalá y algún día sea el proyecto por el cual todos los mexicanos podamos acceder a la Credencial para Votar con Fotografía.

Ing. Othón Méndez de la Luz, representante del PC.- Para reaccionar un poco respecto a que habíamos hecho comentarios negativos.

También respeto mucho su opinión, y no por ser contraria o diferente a la que yo expreso digo que es negativa, ¿no?

Lo único que expresamos en nuestra intervención es que creemos que el Programa es perfectible, y que hay algunos puntos que se tienen que agregar para mejorarlo, porque se está dejando de usar información, que es valiosa.

Por ejemplo, el hecho de que se pudiera manejar por rango de edad para saber a qué tipo de población estamos llegando y a cuál no. Eso, por ejemplo, no genera ningún costo, ni nada, el que yo lo diga, no estoy diciendo que el Programa está mal porque no lo está usando.

No se había vislumbrado, y es importante que se tenga, porque de alguna manera se estaría dando cuenta en qué sector de la población está teniendo incidencia, por ejemplo. Se tiene el Padrón Electoral y se puede saber, incluso el nivel de estudios de la gente o la ocupación que tiene, pero también saber por ese tipo de variable, saber si se está llegando, a qué estrato de la población se está llegando y a cuál no.

El único comentario que hacíamos era en el afán de que esa información se explorara, porque serviría para mejorar pero no para hablar peyorativamente del Programa. Por eso, disiento de él, no comparto la idea que se mencionó de negatividad.

Efectivamente, consideramos que es algo que está en proceso de construcción, que es mejorable, perfectible. Sí creemos que se pueda llegar a tener una mayor eficiencia.

Pero seguimos poniendo el punto crítico de las entidades que no han tenido mucho éxito, independientemente de que tuvimos proceso electoral, pero hay que analizar por qué en algunos lugares no ha tenido esa penetración, haciendo un estudio más a nivel de estatificación de población, de usuarios y también de medios alternativos de los que hablaba.

Se puede hacer un Programa, un análisis integral, que es lo que nosotros queríamos. Tal vez no me di a entender, pero es algo que se requiere analizar -como lo han expresado los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra- analizar esto de una manera más integral, para tener una evaluación no sesgada, como decía Florencio González, porque en este momento las cifras podrían dar un sesgo.

Y es que, efectivamente, en las entidades en donde no hubo proceso electoral fueron más días de exposición del Programa y donde apenas se liberaron después de la jornada electoral, el programa tuvo menos días de exposición. Entonces, obviamente tiene que haber un número significativamente menor.

Valdría la pena hacer una evaluación integral, tomando todas estas variables más lo que les decía de la estratificación por edad y -como también decía Justo López, del PRI- por sexo, que tampoco se estaba viendo. Eso puede darnos algunas variables que sería interesante analizar y ver así en dónde estamos teniendo éxito y en dónde no.

En ese sentido fue mi comentario y esperaríamos que esto lo pudiéramos ver en el CONASE, que seguramente es el órgano adecuado.

Aquí estamos viendo números pero sí, creo que hace falta –insisto- que lo pudiéramos analizar más a detalle.

Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del RFE.- Las últimas dos intervenciones apuntan a lo que yo quería decir.

Primero: hay que ver al ciudadano, que es muy importante; el sistema de Citas programadas le está facilitando el realizar su trámite; ése es un gran beneficio para el ciudadano y, obviamente, para la actualización del Padrón Electoral. Eso es muy-muy importante.

Segundo: ya se mencionó que Citas programadas es un servicio en construcción; tenemos -y también se dijo- apenas unas cuantas semanas, desde que hemos anunciado y publicitado la posibilidad de acceso a hacer la Cita vía telefónica, incluso, vía Internet. Hemos tenido una gran respuesta, lo que es algo muy positivo.

Que tenemos un problema que no es uniforme en todo el país, tampoco el grado de desarrollo no es uniforme en todo el país; sin embargo, lo tenemos que tener, ya se mencionó.

Pero una vez que de esto realmente tengamos una claridad, de a dónde están llegando y a dónde no están llegando Citas programadas, podemos tener alguna acción justamente para aquellos espacios en donde necesitamos estirar la mano para ayudar a los ciudadanos a quienes, por alguna razón, no estamos llegando.

Otro aspecto que se estaba mencionando es el tema del SIIRFE -se mencionó un par de veces-: teníamos un sistema distinto, ya está en su última versión integrado y en la versión que estará desplegándose el 1° de octubre, se estará desplegando la versión ya totalmente integrada, cien por ciento integrada, con el SIIRFE, todo el tema de Citas Programadas.

Este 1º de octubre coincide exactamente el programa de trabajo con que nos habíamos comprometido. De hecho, en la próxima sesión del CONASE -la próxima semana, si no mal recuerdo- se estará presentando la versión 4.8 para SIIRFE-MAC, para que se vea la integración total de SIIRFE al sistema de Citas programadas.

En Google -que es algo que por ahí se enseñó- lo único que estamos viendo es dónde están nuestros módulos distritales. Eso es cierto.

Pero, insisto: Citas programas, el proyecto, así fue concebido en un inicio; no podemos decir que fuimos sorprendidos, así se planteó, se estableció en sus comienzos, avancemos en el proyecto y veamos en dónde está o cómo camina y podemos seguir atendiendo a la gente.

El avance que hemos tenido debe ser alentador, ciertamente es retador porque todavía las expresiones que se han mencionado hablan de espacios que hay que abordar y atacar, pero son positivos los números que han sido presentados.

Por último, fueron solicitados varios reportes, algunos de ellos, incluso, ya los tenemos; son demasiadas cosas para poner en un sólo reporte, estaría demasiado grande, con mucho gusto esas tablas podríamos generarlas; por ejemplo, me mencionan que citas telefónicas sí tenemos el desglose por sexo y por edad. En internet no, pero podemos conseguirlo con mucho gusto para que esta información que ha sido requerida la tengan ustedes.

Es interesante lo que se mencionó, a lo mejor sería bueno saber si Citas programadas está funcionando mejor para los jóvenes, podría ser. Al final de cuentas el tema de internet lo veo como una enorme área de oportunidad para generar Citas programadas en donde no tendríamos mayor problema de volumen, podríamos atender mucho y llegar adecuadamente al ciudadano. Sin embargo es cierto, internet es una herramienta que tienen un público mayoritariamente joven.

Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.- Primera pregunta: se dice que se facilita al ciudadano y para mejorar la atención, y para eso habrá inversiones; pero, ¿qué hay del objetivo del Instituto, no es actualizar el Padrón Electoral? En otras palabras, se da por hecho de que se va a actualizar porque habrá mejor atención; bueno, eso habrá que demostrarlo.

Segundo punto: si los procesos electorales locales evitan que se actualice el Padrón Electoral, ¿se seguirá con la misma estrategia con respecto a los procesos locales? Porque se dijo “es que los procesos locales fueron tantos y entonces no hubo gente que haya ido al módulo”.

¿Esto también es una aseveración?

Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del RFE.- Dos puntos.

Uno: los procesos locales de este año -si ustedes recordarán- su campaña de actualización concluyó en el mes de febrero (a finales). El despliegue del proyecto de Citas programadas en muchas ocasiones fue posterior; por tanto, es obvio que en este reporte se vea como un problema de actualización, en virtud de que se reporta cuando ya los módulos estaban cerrados, no podríamos poner en Citas programadas el repunte que se da en los PEL justamente previo al cierre de las campañas especiales.

En ese sentido, es un proyecto en construcción, esperemos a ver y analicemos todos juntos, si me invitan vengo nada más para ver.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Es información pública.

Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del RFE.- Todos juntos, cómo evoluciona este proyecto, por supuesto en otros momentos.

Dos: estoy de acuerdo en que hagamos el estudio de que si un ciudadano, para poder actualizar su credencial, tiene que hacer una cola de seis horas va a ser un ciudadano que no se va actualizar con la oportunidad que un ciudadano que diga "Me conecto a internet, hago mi cita y voy cuando tengo oportunidad". No he hecho el estudio y habrá que hacerlo, estoy de acuerdo, pero la lógica me indica que el camino debe ser por ahí.

Pero estoy de acuerdo en que hagamos el estudio. Debe ser por ahí, pero así lo dejo.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Llama la atención el caso de Aguascalientes: tuvo un proceso y fue de las entidades que cuando ya se podían hacer Citas programadas, resulta que había terminado la campaña especial de actualización. Probablemente eso explica por qué también el número de ciudadanos que no acudió a sus citas es tan alto: "¿Para qué acudo a mi cita si de cualquier forma no me van a dar la credencial, sino hasta después de la jornada electoral?"

Todos esos detalles tenemos que analizarlos con más cuidado, para ver si eso explica alguno de los sesgos por entidad que estamos viendo.

O sea, Aguascalientes es esencialmente urbano. Deberíamos estar viendo un alto porcentaje de citas programadas. Una probable explicación fue el fin de la campaña intensa.

Reitero, todos esos detalles podemos seguirlos discutiendo con más cuidado.

Si no hubiera más intervenciones, podríamos dar por discutido este informe, aceptarlo; y pasar al siguiente punto del Orden del día.

2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aplica el límite de vigencia a las Credenciales para Votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el “03”, en las entidades federativas con elecciones durante el año 2011, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-109/2010.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- El punto lo tenemos revisado y estudiado.

Si le parece bien al Presidente de esta Comisión, preguntar si hay alguna observación, porque es bastante automático; si la hubiera, atenderla y, después, suplicaría la votación del punto.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Solicitamos que se puedan quitar los Considerandos 20 y 21, toda vez que se repite su contenido en los antecedentes 2 y 3, respectivamente.

Lo que está haciendo es transcribir la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sugerimos que de ahí se pase en la parte resolutive que está en la página 27 de la sentencia “(...) es consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinar lo siguiente (...)”, ahorrándose de la página 7 a la 27. Porque vuelven a transcribir y, más sin embargo, ya está los antecedentes 2 y 3 lo que están poniendo en los Considerandos 20 y 21.

Asimismo, en el punto de acuerdo, si me permiten, sería una modificación que se las voy a leer, dice: “Se instruye a la Junta General Ejecutiva formule(...)” estaríamos porque se eliminaran “los estudios necesarios y, en su caso (...)”, omitiendo eso serían los proyectos del Convenio de Apoyo y Colaboración con los órganos electorales de las entidades federativas, en las que celebren elecciones en el año 2011, agregando: “(...) para la utilización de (...)”, omitiendo “en los que se establezca”, eso se eliminaría. Las Credenciales para Votar 03, agregando “en su caso, podría ser utilizada como documento para votar”, eliminando “identificación”, hasta el día siguiente en que se celebren los comicios respectivos.

En el punto segundo en la parte final, se los leo todo: “Se instruye al Secretario Ejecutivo tome las medidas necesarias para que se celebren convenios con las autoridades públicas y los particulares, tendientes a garantizar que las Credenciales para Votar en el último recuadro 03 puedan ser utilizadas como medio de identificación hasta el día siguiente a aquel en que sean utilizadas para votar en las elecciones locales del 2011, agregando, ahora si quieren se los paso, agregando, así como la realización de una nueva campaña, de una campaña de difusión en dichas entidades”.

Y agregando también: “Las Credenciales para Votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal ‘03’ en las entidades federativas, con elecciones durante el año 2011 serán dadas de baja de la Lista Nominal al día siguiente de la jornada electoral respectiva”.

Si me permiten, se los hago llegar en medio magnético para que tengan las observaciones que se puedan presentar.

Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del RFE.- Un comentario: eso último que se menciona ya quedó en firme, porque eso no fue modificado por la Sala Superior.

O sea, ese acuerdo ya no es necesario porque ya está.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Si me permiten una computadora para o por correo; ahora se los manda Gerardo. Te lo vamos a mandar, Palmira, para que lo...

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Estamos tratando de procesarlo, fueron múltiples sugerencias, hay algunas que son de forma y otras que no son tan de forma.

Las de forma no tendríamos ningún problema en aceptarlas, pero hay algunas que pueden tener implicaciones, más allá de lo que queremos establecer en el Convenio.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- Primero, antes y fuera del acuerdo, se murió Germán Dehesa. Algo terrible para todos los mexicanos.

Sobre el acuerdo, finalmente, esto es un acatamiento que nos va a ilustrar muchas cosas.

Fue muy importante la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no solamente con respecto a la Credencial 03, sino sobre el tema de la Cédula de Identidad Ciudadana. Es para que lo estemos estudiando.

La otra cosa es que esto me lleva a los filtros. Se supone que este acuerdo tendría que pasar, no sé si necesariamente por el filtro de la Dirección Jurídica del Instituto, o sea, para que le diera una revisada antes de que se suba a Consejo General o de manera inmediata para que vean la pertinencia.

Les voy a explicar por qué: Según esto, la ruta que –entiendo- están siguiendo es que será la Junta General Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo, quien proponga los acuerdos y las modificaciones a los Convenios y, después, el Registro Federal de Electores va a modificar los programas operativos.

En mi opinión, el Registro debería dar sugerencias sobre cuáles son los Convenios que se tienen que ir modificando.

Les explico lo siguiente, porque en la página 22, que como se explica: “La determinación por la cual se impone a los ciudadanos que, habiendo realizado el trámite de actualización, recojan de manera extemporánea la credencial de elector, el trámite de suscribir una carta de aceptación, como ésta que están dando en el Instituto Electoral del Distrito Federal, de que no estarán incluidos en la Lista Nominal y que no podrán votar, evidentemente que contraviene disposiciones de orden público al establecer una obligación que no está prevista en la ley y que por su naturaleza implica la renuncia de sus derechos políticos electorales del ciudadano en su vertiente de voto activo”.

Esto quiere decir que, por ejemplo, como va corriendo el tiempo muy rápido, algunos Institutos están amparados en los Convenios que ellos tienen (en este caso, el Instituto Electoral del Distrito Federal).

Es muy importante que este acuerdo se suba *ipso facto* al Consejo General, para que se empiecen a hacer las modificaciones correspondientes. De otra forma, ellos seguirán haciendo sus trámites habituales.

Por ejemplo, esta es una carta en donde el ciudadano tiene que firmar, de puño y letra, que está aceptando las condiciones para que, en un momento dado, si no obtiene su Credencial no puede votar. Contraviene a lo que dice la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entonces, como señalé, finalmente este es un acuerdo y, en el primer resolutivo que ustedes tienen en la propuesta, dice: “Si así lo convinieran, pueden ser utilizadas como documento para votar y de identidad”.

El problema aquí es el “Si así lo convinieran”. Si el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral está mandando, no es que convenga o no, sino que se tiene que apegar a la ley. Entonces, en este primer artículo tenemos que ser muy precisos.

Por eso les digo que no bastaría aquí con proponerles, sino que tendríamos que hacer un ejercicio de doble vuelta; o sea, hacer propuestas por escrito como lo hacía Yolanda Ruiz o, en su caso, la lluvia de ideas acá; que ustedes terminaran de digerir el proceso, hicieran las modificaciones correspondientes y mandárnoslas para volver a revisar y, en ese caso, que saliera rápido.

En el caso de: “Se instruye al Secretario Ejecutivo tome las medidas necesarias para que se celebren convenios con las autoridades públicas y particulares (...)”, aquí no solamente se celebran convenios sino que también se modifican los Convenios, porque hay Convenios que pueden servir y solamente marcan las temporalidades. Entonces, habría que pensar si solamente se van a celebrar o se van a modificar.

Sinceramente, me parece que el apartado tercero podría ir al principio, porque el eje de todo esto tiene que ser la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, pensando en que la Junta General Ejecutiva a veces no tiene el control completo de estos temas; pero bueno, eso es a opinión de ustedes.

Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.- Déjame primero hacer algunas aclaraciones:

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos dice básicamente que el tema del uso de la Credencial para Votar en elecciones locales depende de los Convenios que se firmen con los Institutos.

Hay institutos locales que pueden decidir no firmar Convenio (hipotéticamente) o que firmaran Convenio con nosotros pero ellos dijeran: “¿Saben qué? la Credencial 03 no la quiero usar para votar” y que (en un caso hipotético) nosotros estuviéramos de acuerdo. Eso se puede hacer.

Lo siguiente que nos dice el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral es: “Ah, pero si firmas convenio y van a usar la Credencial 03 para votar, tiene que servir también para identificarse”. Nos pone esa restricción en nuestra autoridad para regular la Credencial para Votar como medio de identificación. Nos dice: “No la puedes separar”.

Esa misma restricción es válida al revés, y eso tiene que ver con el párrafo que leíste, Dra. Leticia Amezcua Fierros, en la página 22, porque el acuerdo como está, en toda esa parte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siguiendo este mismo principio, que esto de emitir dos credenciales: una que sirva para votar y otra que empezará a tener valor para votar después del día de la jornada (que era la solución que habíamos encontrado para que la gente no se quedara sin un documento de identificación), nos dijo: “Eso viola ese principio, ¿cómo es posible que haya una Credencial para Votar que no sirve para votar?” Entonces, nos dice: “Eso es contradictorio” y lo prohíbe, por lo que no lo puedes poner ni en los convenios con las entidades locales. Eso está reflejado aquí claramente.

Toda esa parte del proyecto original queda fuera, así como queda fuera la otra parte de la que decíamos que su validez como identificación terminaba en enero del 2011, a pesar de que la pudieras usar para votar, posteriormente.

Eso está reflejado, esas son instrucciones que se dan para la firma de los Convenios. Tienes razón: algunos Convenios ya se firmaron y hay que hacerles adecuaciones (son dos nada más, Guerrero y Baja California Sur) incorporarles una adenda. De cualquier forma, en esos Convenios no estaban reflejadas estas partes del acuerdo, porque se firmaron antes de que lo aprobáramos; entonces tampoco hay que hacerle muchos cambios a esos Convenios anteriores. Más bien, esto afecta a los Convenios que no habíamos firmado, y es donde se está reflejando.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, *Consejero Electoral*.- Quisiera hacer un moción en función de atender esto de la mejor manera.

No tengo capacidad para sobre las rodillas y en la mesa, determinar si una serie de propuestas que veo de buena fe y con la intención de mejorar el acuerdo, se están haciendo.

Haría el siguiente compromiso, si a ustedes les parece bien, toda vez que lo votaríamos el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y yo (lo he revisado y me parece que la propuesta que se hace es la correcta; sin embargo, siempre hay que ser flexibles a la posibilidad de que se pueda mejorar); propondría que: lo votáramos en los términos en los que viene, que se abriera un espacio para que se hiciera llegar a la Secretaría Técnica y me comprometería (como compromiso de caballero y Consejero Electoral) a que si hubiera una necesidad de hacer una modificación con la que estuviéramos de acuerdo todos, me animaría a subirla a la propia mesa del Consejo General, como un compromiso que hiciéramos aquí.

Es decir, decretar un receso, volvernos a convocar, sobre todo por las agendas que traemos -me parece. estoy entendiendo que este acuerdo tiene como propósito reflejar lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya resolvió, eso ya sucedió.

Pero estaría dispuesto a que la Secretaría Técnica Normativa del Registro Federal de Electores y la Secretaria Técnica lo revisaran; si podemos llegar a un consenso y es necesario cambiarlo sobre la mesa, me comprometo a hacerlo. No sé si les parezca sensato.

C. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Esto se trató en una mesa de trabajo el día de hoy en el CONASE y lo que está mencionando la compañera del PVEM (y, efectivamente, hay un Convenio) es precisamente del Distrito Federal, en el que, al parecer tienen cita en dos credenciales, según lo que se desprende de ese aviso.

Habría que investigar si, en realidad, tienen dos credenciales los ciudadanos; en caso de que no la tenga, no hay ningún problema, nada más acatar lo que dice el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y ya con eso no hay ningún problema. Pero, en caso contrario, de que se contravenga esto, tendrían que tomarse cartas en el asunto para que se solucione.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Le pediría al doctor Alonso y Coria si nos puede informar un poco sobre este Convenio que, desde luego, se firmó antes de que se aprobara este acuerdo.

C. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Lo que pasa es que si se firma el documento antes, y hay una insinuación, ese documento se tiene que detener hasta en tanto no se resuelva esto. Que se revise.

Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del RFE.- Sí, una revisada.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral.- Votémoslo, revisémoslo.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- La propuesta del Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre es correcta: que se vote, y se revise a la luz de esto; es obvio, hay efectos reales para la aprobación.

Sería llevarlo a la sesión del Consejo General del 14; entonces, tenemos tiempo para conocer sus propuestas, recibimos las que nos ha presentado Yolanda Ruiz y, si hubiera otras más, por supuesto que las atendemos con mucho gusto.

Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.- Hay un punto que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no aclara ni precisa y que tiene que ver con los Convenios: cómo se va a proceder para cuando los tiempos a que se suspendan la credencialización por el proceso local y que es el cuarto del Padrón Electoral; y todos aquellos ciudadanos que recojan su credencial posterior a esa fecha por haber hecho el trámite, ya no van a quedar en la lista nominal, por tanto no van a poder votar.

Este punto no ha sido resuelto y no sé si lo vaya a resolver el Convenio y de qué manera.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Cada Convenio lo tiene que resolver.

Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.- Porque el problema es que se va a presentar el caso de que esos ciudadanos no van a tener acceso al ejercicio del voto, porque hicieron una actualización posterior al cierre de la lista nominal para el proceso electoral local.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.- No, nada más era la fecha de presentación.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Lo sometemos a votación y quedamos con el compromiso, caballeros, damas, representantes y Consejeros Electorales, de ver la forma de incorporar las propuestas que ustedes sugieran.

Maestra Tapia, por favor, tome la votación.

Mtra. Palmira Tapia Palacios, Secretaria Técnica.- Se consulta a los Consejeros miembros de la Comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aplique el límite de vigencia a las Credenciales para Votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de elección federal el "03", en las entidades federativas con elecciones durante el año 2011, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-109/2010.

Aprobado, Consejero.

Acuerdo 02SE: 02/09/2010

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aplique el límite de vigencia a las credenciales para votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de elección federal el 03, en las entidades federativas con elecciones durante el año 2011, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-109/2010.

Por consenso de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores

C. Alejandro Álvarez Fernández, por el grupo parlamentario del PRD.- No llegué a tiempo y quiero decirle algo a Alberto Alonso y que ustedes lo escuchen principalmente.

Quiero reconocer la labor del doctor Alberto Alonso, quiero decírselo, que todos lo escuchen, porque el proceso en el que pasamos en 1997 -que él entra, que es Director Ejecutivo- fue muy importante; a nosotros, al Partido de la Revolución Democrática le sigue siendo importante: la ciudadanización de los funcionarios del Registro Federal de Electores, especialmente.

La labor de Alberto Alonso fue muy buena. Ya las decisiones están tomadas. Con todo lo que haya sido, los bemoles, los ventarrones y los nuevos Consejeros Electorales, los que se fueron y los que regresaron, ahí estuviste y los que vendrán, ya no vas a estar, pero ahí estarán.

Es justo decir que Alberto Alonso hizo una labor ciudadana desde el Registro Federal de Electores. Eso es algo que a nosotros, históricamente, nos ha preocupado especialmente en el Registro Federal de Electores. Ustedes saben por qué la historia de esto, y luego vemos los caminos de los otros funcionarios para dónde se van y los vemos claramente, y se nos responden muchas dudas que tenemos.

En fin, Alberto Alonso, un reconocimiento. Buen camino. Que lo que siga es que nazcan mil flores. Te considero mi amigo.

Gracias por todo lo aprendido, por lo enseñado en las mesas, en las discusiones. Eres una pieza muy importante que se va de este Instituto. Espero que lo que vayas a hacer sea con éxito, mucho más del que tuviste aquí. No es un área fácil la que tuviste, pero la supiste sortear.

Mi reconocimiento y mi cariño.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Más adelante vamos a tener la oportunidad de manifestar lo conducente, ustedes en sus respectivas Comisiones, pero comparto lo que has dicho.

3. Seguimiento de compromisos y acuerdos

Mtra. Palmira Tapia Palacios, Secretaria Técnica.- Voy a intentar sintetizar los compromisos y, de faltar alguno, les agradecería que me lo enviaran por correo electrónico: 1) Ampliar el informe de Citas Programadas, de tal manera que sea más cuantitativo; 2) Analizar la posibilidad de incluir un cintillo sobre Citas programadas en recibos de distintos servicios públicos, esto junto con capacitación y otras áreas encargadas del tema de difusión; y, 3) A petición del Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, enviar las observaciones al Proyecto de Acuerdo sobre el acatamiento a la vigencia de las Credenciales 03 a la Secretaría Técnica de esta Comisión, en el entendido que se podrán hacer observaciones en la mesa del Consejo General por parte de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- El tema que comentamos la vez pasada del Programa de bajas por suspensión de derechos políticos electorales, se nos entregó el 23 de agosto el análisis de las actividades en tiempos usados para dos casos específicos, que fue el de Jesús David Castañeda Delgado y el de Gregorio Sánchez Martínez.

Este ejercicio que se hizo -voy más en lo positivo- aún cuando hubo la misma notificación, para Gregorio Sánchez tardaron 5 días, contrario a lo de Jesús David Castañeda Delgado, que tardaron 35 días en darlo de baja del Padrón Electoral; aun cuando en la base de datos era el único registro con esos nombres y el Vocal Abel Pérez del Estado de México, manda solicitar y aún cuando le responden en dos días, tarda como un mes en darlo de baja.

Este ejercicio debe servir para que revisemos el proceso para dar de baja del Padrón Electoral a los ciudadanos que pierdan sus derechos político-electorales.

Si es un tema técnico no podemos tardar tanto tiempo y no se puede ver esta diferencia de tantos días, 30 días; el juez fue muy expedito y en dos días le adjuntó la Credencial de Elector. Pero lo que insistimos es que si estaba cargada en la base de datos del Estado de México, era el único ciudadano con ese registro, entonces 5 contra 35 son varios días.

Que sirva esto para la reflexión, y que en la siguientes se puedan revisar los procedimientos para dar de baja.

Insistimos: no podemos caer en suspicacias con este tipo de acciones en el procedimiento de bajas.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Le pediríamos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que nos presente un procedimiento que se siga para bajas del Padrón Electoral, por las causas que tú has mencionado.

Mtra. Yolanda Leticia Ruiz Sánchez, representante del PRD.- Sí, porque cuando se le notifica a la DERFE fue el 1º de junio del 2009 y cuando se le da de baja del Padrón Electoral fue el 18 de agosto. Entonces, estamos más de 35 días, casi 60 días.

Lo que puede generar suspicacia para las demás representaciones partidistas es que era candidato a presidente municipal por Atizapán, y cuando le notifican es en junio y en julio es la elección, y lo dan de baja en agosto.

Tendríamos que revisar este procedimiento porque fueron demasiados días.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Perfecto. Muy bien.

Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del RFE.- Dos puntos:

Primero, tenemos agendada una reunión de mesa de trabajo en el Registro Federal de Electores, el 4 de septiembre, justamente para ver ese tema.

Segundo, ya hicimos una acción: estamos en proceso de hacer una acción relacionada con procesos electorales locales. En los Convenios (que estamos por firmar) de los procesos electorales locales estamos proponiendo la inclusión de una cláusula para que los órganos locales nos envíen el listado de candidatos que estarán presentes en la elección local. Esto, con la idea de tener un procedimiento diferenciado para aquellos casos en los que el ciudadano es candidato y, en el caso de que haya alguna baja por pérdida de derechos, comunicarle al Instituto Local que un juez nos notificó la pérdida de los derechos políticos de uno de los candidatos; a efecto de que el órgano local tome las medidas que considere pertinentes.

Ésa es una modificación. Justamente con estos procedimientos nos dimos cuenta de esa ausencia y ya lo estamos incluyendo.

Comparto la preocupación expresada por la representación del PRD en el sentido de que debemos hacer una revisión muy minuciosa y cuidadosa de esos procedimientos. Simple y sencillamente para decir cuál es la ruta que pienso que podamos atender.

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.- Lo tomamos dentro de los compromisos para dejar claro cuál es el procedimiento, porque hay variaciones, si viene de la misma entidad, uno viene de la misma entidad, según me informa la Dirección Jurídica.

Podemos dar por concluido nuestro último punto, por tanto, nuestra sesión del día de hoy.

(CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN: 22:00 HORAS)

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO AGUIRRE
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS
SECRETARIA TÉCNICA